

## **EJERCICIO 2.025**

### **MEMORIA**

#### **1.- Naturaleza y actividad de la empresa**

La Autoridad Portuaria de Almería (en adelante, también “el Organismo” o “la Autoridad Portuaria”) es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artº. 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que depende del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Puertos del Estado, según lo dispuesto en el artículo 24.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. La Autoridad Portuaria de Almería actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Se rige por su legislación específica, el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Organismo fue creado al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta y final primera de la Ley 27/92 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto 1590/92 de 23 de diciembre por el que se agrupa el Puerto de Motril a la Autoridad Portuaria de Almería formando la Autoridad Portuaria de Almería-Motril y Real Decreto 940/2005 de segregación de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en las Autoridades Portuarias de Motril y de Almería, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que fuera parte, así como en la adscripción de los bienes de dominio público que tenían afectos y en los incluidos en las zonas I y II de las aguas de cada uno de los puertos.

La actividad de la Autoridad Portuaria de Almería y sus competencias, que vienen delimitadas en el artº. 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, son las siguientes:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- Gestión de dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario, la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el

espacio portuario y la ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Con fecha 27 de marzo de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 40.2 del texto refundido de la Ley de Puertos, se formulan las presentes cuentas anuales por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería como cuentadante de las mismas.

La Autoridad Portuaria de Almería gestiona los puertos de Almería y Carboneras. El domicilio social del Organismo se sitúa en el Muelle de Levante, s/n, C.P. 04001 Almería - España.

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Los ejercicios contables a que se refieren los estados financieros empiezan el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre.

### 2.2.- Principios contables

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, y teniendo en cuenta las directrices e instrucciones complementarias emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

### 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen, al cierre del ejercicio, incertidumbres sobre la marcha de la empresa.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado estimaciones contables relacionadas con las siguientes partidas: estimación del deterioro de los créditos de clientes, recuperación de los activos por impuesto diferido, las vidas útiles del inmovilizado intangible y material, y dotación de provisiones por responsabilidades.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### 2.4.- Comparación de la información

Los estados financieros de 2.025 son comparables en su presentación con los formulados en el ejercicio 2.024.

### 2.5.- Agrupación de partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.



## 2.6.- Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

## 2.7.- Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con respecto a lo aplicado en 2.024.

## 2.8.- Corrección de errores

No se han producido ninguna corrección de errores durante el ejercicio 2.025, relativa a ejercicios anteriores.

## 3.- Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados, procedentes del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias que asciende a la cantidad de **12.840.997,98 €** y que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, contempla su imputación a “RESERVAS POR BENEFICIOS ACUMULADOS” partida incluida en la agrupación “A) PATRIMONIO NETO”, epígrafe “A-1) Fondos Propios”, subepígrafe II “Resultados Acumulados”.

## 4.- Normas de registro y valoración

### 4.1.- Inmovilizado Intangible

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial y otro inmovilizado intangible. Las inversiones en aplicaciones informáticas y propiedad industrial están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción. Está prevista su amortización en un plazo de cinco años contados desde su puesta en funcionamiento, por el método lineal.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado intangible indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

### 4.2.- Inmovilizado Material

Para los bienes del inmovilizado material existentes anteriores a 31/12/1992 se aplican los criterios de valoración de los apartados 1) y 2):

1) Para los bienes de los grupos 2º, 3º y 4º, correspondientes a Accesos Marítimos, Obras de Abrigo y Obras de Atraque respectivamente, y terrenos, el criterio de valoración es el del valor venal de los mismos a 01/01/1993.

2) Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria el mismo que tenían al cierre del ejercicio 1.992, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dicho valor al real y están amparadas por criterios de valoración contable contenidos en la adaptación sectorial aprobada.

La amortización se calcula por el método lineal variando en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional y ajustada a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Asimismo, las obras e instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima, y los terrenos afectados al servicio de las mismas, que se adscribieron a esta Autoridad Portuaria, fueron valorados por una empresa independiente a fecha 31/12/1992 por su valor venal.

3) Para los bienes adquiridos a partir del 01/01/1993 las inversiones en inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

Las inversiones en inmovilizado material, en el caso de terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante expropiación, compra-venta, rescate, etc. y obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario, se valoran a precio de adquisición o coste de producción, y a valor razonable en el caso de los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecte al servicio de la Autoridad Portuaria, obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

En el caso de reversión de concesiones, cuando estos activos revierten a la Autoridad Portuaria se valoran por su valor venal, determinado mediante tasación realizada por una empresa independiente, registrando como contrapartida una cuenta de patrimonio neto (subcuenta 138000000), y se imputa a resultados en función de la vida útil estimada de dichos activos en el momento de la reversión.

La amortización, que se calcula por el método lineal, varía en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, y se ajusta a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y gastos financieros, en su caso, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

Los activos portuarios son generadores de flujos de efectivo, ya que los ingresos por las actividades ordinarias permiten la obtención de un beneficio y generan un rendimiento comercial, no siéndoles de aplicación, en consecuencia, lo establecido en la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En este sentido indicar que la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, define “deterioro de valor” como pérdida estimada en el valor del activo que representa la dificultad de recuperar, a través de su uso, su venta u otra forma de disposición, la totalidad de su valor contable.

Esta Autoridad Portuaria calcula al cierre de cada ejercicio el importe recuperable de un activo, en base a los beneficios o rendimientos económicos futuros que se obtendrían del mismo, como medida de referencia para determinar la existencia y cuantía del deterioro. Si el valor del activo en libros excede a su importe recuperable, se registra el deterioro del mismo por la diferencia entre ambos importes.

Cuando el importe recuperable de un activo haya aumentado desde que se reconoció la última pérdida por deterioro de valor, y haya habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde esa pérdida por deterioro de valor, se produce una reversión de la pérdida por deterioro de valor y el importe en libros del activo se incrementa hasta su importe

recuperable. El incremento del importe en libros de un activo tiene como límite el importe en libros que se habría determinado (neto de la amortización o la depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro de valor en años anteriores.

#### 4.3.- Inversiones Inmobiliarias

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Almería para el desarrollo de sus fines, se califican contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización, por parte de estos, de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o por intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser ocupados directamente por la Autoridad Portuaria.

Los activos en curso se mantienen clasificados dentro del inmovilizado material hasta su finalización y puesta a disposición de la Autoridad Portuaria que coincidirá con la recepción provisional. No obstante, la Autoridad Portuaria de Almería reclasifica desde el inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias cuando se dispone de la evidencia suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria con anterioridad a la finalización o adquisición del bien. También se clasifican directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria en los supuestos en que, con anterioridad a la extinción de la concesión y la correspondiente reversión, se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión sobre los mismos o bien se dispone de la evidencia previa suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria de poner los activos revertidos a disposición de terceros.

Atendiendo a la clasificación funcional y contable del inmovilizado material de la Autoridad Portuaria de Almería, por su naturaleza únicamente son susceptibles de poder ser clasificados contablemente como inversiones inmobiliarias los grupos funcionales integrantes de “Terrenos y bienes naturales” y de “Construcciones”.

Cuando existen elementos (normalmente edificios administrativos, lonjas o estaciones marítimas) concesionados o alquilados parcialmente, dichos bienes se mantienen en el inmovilizado material o se reclasifican total o parcialmente como inversiones inmobiliarias en función de la voluntad sobre su finalidad puesta en evidencia por la Autoridad Portuaria y de la importancia relativa, tanto física como económica, de la parte concesionada o arrendada frente a la explotada o utilizada directamente por la Autoridad Portuaria.

Las inversiones inmobiliarias se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado inmobiliario indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

#### 4.4.- Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por la Autoridad Portuaria se clasifican a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- 1.- Activos financieros a coste.
- 2.- Activos financieros a coste amortizado.
- 3.- Pasivos financieros a coste amortizado.

## ACTIVOS FINANCIEROS

La Autoridad Portuaria determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, reevalúa dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

### Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son activos financieros originados en la venta de bienes o prestaciones de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son activos financieros que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

## PASIVOS FINANCIEROS

La Autoridad Portuaria determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial, y siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para este organismo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

### Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- c) Débitos por operaciones no comerciales: son pasivos financieros que no tienen origen comercial, si no que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

### Valoración Inicial

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.



No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar, los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y las fianzas constituidas y recibidas se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### Valoración Posterior

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Finalmente, tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 30 días, por ser este el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, valorándose los mismos por su valor nominal.

En relación con las partidas a cobrar o pagar para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, se estima una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible (reglamentos o normas que regulen las subvenciones de capital, plazo final del servicio afianzado, experiencia previa, etc.). Este vencimiento estimado es revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.

### Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

## 4.5.- Transacciones en moneda extranjera

No se ha producido este tipo de transacción.

## 4.6.- Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Autoridad Portuaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que



se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.7.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos figuran imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de acuerdo con el criterio de la fecha del devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 4.8.- Provisiones y contingencias

La provisión se registra cuando la obligación sea actual, surgió como consecuencia de hechos pasados, sea probable que, a su vencimiento y para liquidar una obligación deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Si la obligación surge como consecuencia de sucesos pasados, y no es probable que haya que desprenderse de recursos para extinguirla, o que no pueda valorarse con fiabilidad, se trata de una contingencia y no figura en el pasivo del balance. Se informa de ello en la memoria, salvo que la existencia de la obligación actual sea remota.

#### 4.9.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Como consecuencia del impacto medioambiental que puede generar la Autoridad Portuaria, así como por los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente son

consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La complejidad ambiental del puerto obliga a la Autoridad Portuaria a disponer de diversos planes orientados a cada vector ambiental como son: la limpieza del espejo de agua, la recogida con separación selectiva de residuos generados en las instalaciones, la estación de recepción y centro de transferencia y retiro por gestor autorizado de tratamiento de residuos peligrosos de acuerdo con las especificaciones existentes en la materia, el análisis de la calidad del agua para el abastecimiento, la implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones con la instalación de equipos y sensores de medida, el plan interior de contingencias de contaminación marina, etc. son solo ejemplos de los proyectos de preservación del medio ambiente desarrollados en su entorno.

La relación entre la actividad de la Autoridad Portuaria y la gestión ambiental es muy estrecha, de tal forma que en la planificación del Plan de Inversiones se tienen en cuenta las actuaciones en sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, contabilizándose las adquisiciones previstas con imputación al inmovilizado material.

#### 4.10.-Compromisos por pensiones

Los ajustes que puedan existir por regularización de la póliza de jubilados se contabilizan con cargo o abono a gastos e ingresos del ejercicio, según proceda.

#### 4.11.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se imputan a resultados en el momento de su devengo.

Las subvenciones de capital se contabilizan a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación. Se registran al inicio directamente en el Patrimonio Neto, por el importe devengado neto de su efecto fiscal.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las concesiones revertidas se valoran por su valor venal, determinado mediante tasación realizada por una empresa independiente, registrando como contrapartida una cuenta de patrimonio neto (subcuenta 138000000), y se imputa a resultados en función de la vida útil estimada de dichos activos en el momento de la reversión.

#### 4.12.- Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación se encuentra regulado en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado, que se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 5 del citado artículo 159.

La cuantía anual de la aportación se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al cierre real del ejercicio anterior:

- a) El 80 % de los ingresos devengados por la tasa de ayuda a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

- b) El 5 % del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida, y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo.

La cuantía anual de la cantidad a recibir se determina:

- a).- En función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas en la Autoridad Portuaria.
- b).- Por insularidad y especial aislamiento y ultraperifericidad.
- c).- Por actuaciones en materia de seguridad
- d).- Por resto de criterios.

Las aportaciones al Fondo tienen la consideración de gasto no reintegrable, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159, contabilizándose como gasto de explotación del ejercicio (utilizando para su registro la cuenta 657) incluyéndose en la letra f) de la partida 7. “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por lo que respecta a las percepciones del Fondo, el citado artículo 159, en el apartado 5 del mismo establece que las asignaciones tendrán la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se apliquen. Por tanto el Fondo recibido por la Autoridad Portuaria de Almería se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), figurando en la letra d) dentro de la partida 5. “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### 4.13.- Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria

El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria es un instrumento financiero creado por la Ley 18/2014, de 16 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que en su artículo 56 modifica el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante introduciendo un nuevo artículo 159 bis por el que se crea el citado Fondo que se nutre de las aportaciones que realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias en concepto de préstamo.

Los objetivos del fondo son impulsar a las Autoridades Portuarias a invertir en sus accesos terrestres viarios y ferroviarios, potenciar la competitividad de las instalaciones portuarias, favorecer la multimodalidad, y mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte.

Son proyectos elegibles las inversiones en infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como las asociadas a la mejora de las redes generales de transporte de uso común, en orden a potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario. En las obras de mejora de las redes generales de transporte de uso común se incluyen las conexiones y actuaciones vinculadas con los puertos secos y otras plataformas logísticas intermodales, en cuya titularidad participe un organismo público portuario.

La normativa del Fondo establece una contribución obligatoria de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias estimada en función de sus beneficios netos del ejercicio anterior, por lo que en los presupuestos de esta Autoridad Portuaria, en el caso de tener compromisos de aportación obligatoria exigibles y no compensables pendientes de desembolso, se contemplará un fondo de maniobra suficiente para hacer frente a los mismos en el caso en que le sean requeridos.



Estas aportaciones tienen el carácter de préstamos. La aportación de cada ejercicio dentro de los límites fijados se establece en el Comité de Distribución del Fondo. Las contribuciones obligatorias serán exigibles durante 5 años.

Si la Autoridad Portuaria de Almería invierte en proyectos elegibles - accesos portuarios - utilizando sus propios recursos, puede compensar sus contribuciones obligatorias con el importe de estas inversiones. Por lo tanto, si la Autoridad Portuaria de Almería obtiene resultados positivos puede evitar realizar las contribuciones obligatorias siempre que realice inversiones en la mejora de su accesibilidad terrestre viaria o ferroviaria o con aportaciones para la mejora de la Red General. El objeto principal de este sistema es impulsar a las Autoridades Portuarias a focalizar sus inversiones en las obras de acceso del lado de tierra en lugar de la parte marítima, que ya cuenta con un alto equipamiento infraestructural en la mayoría de los casos.

Las contribuciones obligatorias y voluntarias a este Fondo tienen la naturaleza de préstamos que son retribuidos a un tipo de interés variable referenciado al tipo medio de la colocación de deuda del Reino de España a plazo de seis meses. Las Autoridad Portuaria de Almería recupera sus contribuciones obligatorias a través de pagos periódicos realizados por el Fondo durante 20 años con 3 años de período de carencia.

La Autoridad Portuaria a 31/12/2025 no tiene aportaciones devengadas no exigidas ni exigibles en el futuro, ni ha efectuado por ahora inversiones en proyectos elegibles - accesos portuarios - utilizando sus propios recursos, para compensar sus contribuciones obligatorias con el importe de estas inversiones.

## 5.- Inmovilizado Material

Durante el ejercicio 2.025 no se han capitalizado gastos financieros.

### 5.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

El detalle de los importes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.025, así como el movimiento experimentado durante el citado ejercicio es el siguiente:

5.1.1.- Inmovilizado Material 2025  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	Variaciones del Ejercicio Altas (+)	Variaciones del Ejercicio Bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31/12/2025
<b>a) Terrenos y Bienes Naturales</b>	<b>4.965.129,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>4.965.129,55</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>131.584.372,14</b>	<b>9.378.725,12</b>	<b>-885.060,28</b>	<b>787.710,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.865.747,56</b>
Accesos Marítimos	5.481.912,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.481.912,82
Obras de Abrigo y Dársenas	45.356.933,30	2.246.322,18	0,00	787.710,58	0,00	0,00	0,00	48.390.966,06
Obras de Atraque	46.692.030,30	983.705,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.675.735,73
Instalaciones para reparación de embarcaciones	409.655,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.655,52
Edificaciones	8.070.554,85	1.532.657,75	-100.247,55	0,00	0,00	0,00	0,00	9.502.965,05
Instalaciones Generales	18.279.084,14	1.564.023,32	-282.196,69	0,00	0,00	0,00	0,00	19.560.910,77
Pavimentos, Calzadas y Vías de Circulación	7.294.201,21	3.052.016,44	-502.616,04	0,00	0,00	0,00	0,00	9.843.601,61
<b>c) Equipamientos e Instalaciones Técnicas</b>	<b>6.353.719,17</b>	<b>178.980,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.532.700,05</b>
Instalaciones de Ayuda a la navegación	88.246,17	102.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.596,17
Equipos de Manipulación de Mercancías	5.650.710,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.650.710,54
Material Flotante	119.749,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.749,84
Material ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo de Taller	111.883,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.883,46
Energías Renovables y Transición Energética	383.129,16	76.630,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459.760,04
<b>d) Otro Inmovilizado</b>	<b>5.816.986,00</b>	<b>228.218,12</b>	<b>-162.519,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.882.684,76</b>
Mobiliario y Enseres	276.379,21	97.950,90	-4.995,08	0,00	0,00	0,00	0,00	369.335,03
Equipos para el Proceso de Información	959.567,72	47.722,10	-63.887,86	0,00	0,00	0,00	0,00	943.401,96
Elementos de Transporte	1.087.483,59	16.579,77	-28.455,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.075.608,17
Otro Inmovilizado Material	3.493.555,48	65.965,35	-65.181,23	0,00	0,00	0,00	0,00	3.494.339,60
<b>TOTAL INMOLIZADO MATERIAL</b>	<b>148.720.206,86</b>	<b>9.785.924,12</b>	<b>-1.047.579,64</b>	<b>787.710,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.246.261,92</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>7.427.013,58</b>	<b>5.742.003,46</b>	<b>-534.259,69</b>	<b>-339.127,77</b>	<b>-1.058.537,31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.237.092,27</b>
<b>TOTAL</b>	<b>156.147.220,44</b>	<b>15.527.927,58</b>	<b>-1.581.839,33</b>	<b>448.582,81</b>	<b>-1.058.537,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>169.483.354,19</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) si son traspasos del Inmovilizado intangible.

5.1.2.- Evolución del Inmovilizado en Curso en 2025  
(en euros)

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Saldo a 31/12/2024	Adiciones (+)	Traspaso a Inmovilizado en explotación (-)	Traspaso a I. Inmobiliarias (+/-)	Otros Movimientos (+/-)	Saldo a 31/12/2025
Zona Servicios Pasajeros Bayyana Almería	102.532,67	0,00	0,00	0,00	-102.532,67	0,00
Acceso ferroviario al Puerto de Almería	129.508,58	280.933,74	0,00	0,00	0,00	410.442,32
Actuaciones Puerto-Ciudad	167.884,12	79.974,15	0,00	0,00	0,00	247.858,27
Subestación eléctrica	26.027,98	13.587,00	0,00	0,00	-26.027,98	13.587,00
Proyecto Samoa II	121.170,20	0,00	0,00	0,00	0,00	121.170,20
Proyecto prolongación Dique de Poniente del Puerto de Almería	280.345,11	138.090,00	0,00	0,00	0,00	418.435,11
Nuevo edificio Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad Almería	525.899,49	8.360,20	0,00	0,00	-534.259,69	0,00
Red.Proyecto ampliacion y adecuacion.M.Levante traf.cruceros y recup.amb.frente marit.zona Alm	298.472,67	0,00	0,00	0,00	0,00	298.472,67
Reforma Planta baja Edificio Oficinas APA y urbaniz. Entorno	979.082,21	0,00	-979.082,21	0,00	0,00	0,00
Obra de reforma de las plantas primera, tercera y cuarta del edf. Administrativo APA	81.435,56	251.511,87	0,00	0,00	0,00	332.947,43
Proyecto Construct.Conex.a Tierra Duque de Alba Pto. Carboneras	1.424.578,13	125.729,20	-1.550.307,33	0,00	0,00	0,00
REFORMA EDIFICIO IFCSM-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	443.113,13	0,00	-443.113,13	0,00	0,00	0,00
Instalación 4 Torres de Alumbrado en terminal de contenedores M.Poniente	46.300,10	277.591,61	-323.891,71	0,00	0,00	0,00
Proyecto Nuevo Punto de Amarre Duque de Alba Pto. Carboneras	207.068,08	52.072,48	-259.140,56	0,00	0,00	0,00
Obras adecuación funcional, estructural y energética del Edf. Varadero	327.152,99	608.784,32	0,00	-935.937,31	0,00	0,00
Mejora conexión al Pto.Almería desde C.N.340	154.311,69	2.353.103,66	-2.507.415,35	0,00	0,00	0,00
Mejora eficiencia energética envolvente edif. APA	106.693,16	2.233.012,93	0,00	0,00	0,00	2.339.706,09
Obras Acondicionamiento y Reparac.Estructural M.Poniente y M. Pechina	246.337,37	201.491,18	-447.828,55	0,00	0,00	0,00
Suministro dos pantalanes flotantes para fondeadero de Pto. Pesquero Almería	249.453,59	22.782,73	-272.236,32	0,00	0,00	0,00
Diseño, fabricación, construcción e instalación de Pasarelas Fija y Móvil M.Ribera 2ª	375.115,46	1.655.723,87	0,00	0,00	0,00	2.030.839,33
Sum.equipam.electr.prest.serv.gral.ordenac.,coordinac.y control tráfico marít.port.zonas serv.	740.000,00	167.325,96	0,00	0,00	0,00	907.325,96
Actuaciones de seguridad Tinglado Ribera Puerto Almería	39.369,36	778.435,76	0,00	0,00	0,00	817.805,12
Instalación Fotovoltaica 600W Ribera 2ª alineación	23.797,44	264.321,82	0,00	0,00	0,00	288.119,26
Reposición Costera a estado original y acondicionamiento vial de acceso al Pto. Carboneras	13.200,00	794.215,52	0,00	0,00	0,00	807.415,52
Ampliación de puestos de venta en la lonja de segundas ventas	2.790,00	194.931,14	0,00	0,00	0,00	197.721,14
Acondicionamiento y Reordenación de tráfico de vehículos en zona preembarques. Pto. Alm.	33.613,45	1.592.619,67	0,00	0,00	0,00	1.626.233,12
Rehabilitación Faro Punta de Baños	3.895,00	98.581,16	-102.476,16	0,00	0,00	0,00
Sustitución de la linterna del Faro de Cabo de Gata	0,00	102.350,00	-102.350,00	0,00	0,00	0,00
Resto Pequeñas incorporaciones	277.866,04	565.993,04	-131.678,23	-122.600,00	-210.567,12	379.013,73
<b>TOTAL</b>	<b>7.427.013,58</b>	<b>12.861.523,01</b>	<b>-7.119.519,55</b>	<b>-1.058.537,31</b>	<b>-873.387,46</b>	<b>11.237.092,27</b>

5.1.3.- Altas de Inmovilizado Material 2025  
(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Org. Públicos y otras altas	Traspaso de Inmovilizado en Curso	TOTAL ALTAS EJERCICIO 2025
<b>a) Terrenos y Bienes Naturales</b>	<b>0,00</b>							<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>191.864,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.322,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.940.538,67</b>	<b>9.378.725,12</b>
Accesos Marítimos	0,00							0,00	0,00
Obras de Abrigo y Dársenas	0,00				2.246.322,18			0,00	2.246.322,18
Obras de Atraque	4.500,00							979.205,43	983.705,43
Instalaciones para reparación de embarcaciones	0,00							0,00	0,00
Edificaciones	7.986,25							1.524.671,50	1.532.657,75
Instalaciones Generales	144.660,74							1.419.362,58	1.564.023,32
Pavimentos, Calzadas y Vías de Circulación	34.717,28							3.017.299,16	3.052.016,44
<b>c) Equipamientos e Instalaciones Técnicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178.980,88</b>	<b>178.980,88</b>
Instalaciones de Ayuda a la navegación	0,00							102.350,00	102.350,00
Equipos de Manipulación de Mercancías	0,00							0,00	0,00
Material Flotante	0,00							0,00	0,00
Material ferroviario	0,00							0,00	0,00
Equipo de Taller	0,00							0,00	0,00
Energías Renovables y Transición Energética	0,00							76.630,88	76.630,88
<b>d) Otro Inmovilizado</b>	<b>228.218,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>228.218,12</b>
Mobiliario y Enseres	97.950,90							0,00	97.950,90
Equipos para el Proceso de Información	47.722,10							0,00	47.722,10
Elementos de Transporte	16.579,77							0,00	16.579,77
Otro Inmovilizado Material	65.965,35							0,00	65.965,35
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>420.082,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.322,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.119.519,55</b>	<b>9.785.924,12</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>12.861.523,01</b>							<b>-7.119.519,55</b>	<b>5.742.003,46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.281.605,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.322,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.527.927,58</b>

(1) Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

5.1.4.- Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2025  
(en euros)

CONCEPTO	Ventas a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Ventas a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2025
<b>a) Terrenos y Bienes Naturales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>885.060,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>885.060,28</b>
Accesos Marítimos	0,00	0,00				0,00
Obras de Abrigo y Dársenas	0,00	0,00				0,00
Obras de Atraque	0,00	0,00				0,00
Instalaciones para reparación de embarcaciones	0,00	0,00				0,00
Edificaciones	100.247,55	0,00				100.247,55
Instalaciones Generales	282.196,69	0,00				282.196,69
Pavimentos, Calzadas y Vías de Circulación	502.616,04	0,00				502.616,04
<b>c) Equipamientos e Instalaciones Técnicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Instalaciones de Ayuda a la navegación	0,00	0,00				0,00
Equipos de Manipulación de Mercancías	0,00	0,00				0,00
Material Flotante	0,00	0,00				0,00
Material ferroviario	0,00	0,00				0,00
Equipo de Taller	0,00	0,00				0,00
Energías Renovables y Transición Energética	0,00	0,00				0,00
<b>d) Otro Inmovilizado</b>	<b>162.519,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.519,36</b>
Mobiliario y Enseres	4.995,08	0,00				4.995,08
Equipos para el Proceso de Información	63.887,86	0,00				63.887,86
Elementos de Transporte	28.455,19	0,00				28.455,19
Otro Inmovilizado Material	65.181,23	0,00				65.181,23
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.047.579,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.047.579,64</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>534.259,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>534.259,69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.581.839,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.581.839,33</b>

5.1.5.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2025  
(en euros)

	Saldo al 31/12/2024	Dotaciones (+)	Bajas por Ventas y Retiros (-)	Bajas elementos subsumidos (-)	Bajas por transf. a otros Org. Pub.	Bajas inmovilizado abierto uso gal.	Reclasificac. (+/-) (1)	Traspaso a/de Inv. Inmob. (+/-)	Traspaso Act. no cte. Venta (-)	Ajustes contra Patrimonio (+/-)	Saldo al 31/12/2025
<b>b) Construcciones</b>	<b>69.358.199,49</b>	<b>3.752.021,88</b>	<b>-885.060,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.225.161,09</b>
Accesos Marítimos	2.485.629,97	127.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.612.820,97
Obras de Abrigo y Dársenas	13.527.297,27	1.106.767,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.634.064,52
Obras de Atraque	29.531.785,35	1.359.700,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.891.485,51
Instalaciones para reparación de embarcaciones	409.655,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.655,52
Edificaciones	5.687.170,01	152.266,09	-100.247,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.739.188,55
Instalaciones Generales	12.459.222,37	626.908,95	-282.196,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.803.934,63
Pavimentos, Calzadas y Vías de Circulación	5.257.439,00	379.188,43	-502.616,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.134.011,39
<b>c) Equipamientos e Instalaciones Técnicas</b>	<b>3.911.777,37</b>	<b>138.273,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.050.050,39</b>
Instalaciones de Ayuda a la navegación	85.329,52	3.769,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.099,09
Equipos de Manipulación de Mercancías	3.618.323,42	113.784,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.732.107,65
Material Flotante	82.344,47	4.632,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.976,51
Material ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo de Taller	110.141,44	237,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.378,92
Energías Renovables y Transición Energética	15.638,52	15.849,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.488,22
<b>d) Otro Inmovilizado</b>	<b>4.952.113,26</b>	<b>188.533,47</b>	<b>-162.087,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.978.559,34</b>
Mobiliario y Enseres	226.547,98	12.473,01	-4.995,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.025,91
Equipos para el Proceso de Información	867.610,22	37.005,36	-63.887,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840.727,72
Elementos de Transporte	754.924,81	114.372,95	-28.023,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	841.274,54
Otro Inmovilizado Material	3.103.030,25	24.682,15	-65.181,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062.531,17
<b>TOTAL</b>	<b>78.222.090,12</b>	<b>4.078.828,37</b>	<b>-1.047.147,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.253.770,82</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) los traspasos del Inmovilizado intangible.

5.1.6.- Resultado por enajenaciones y bajas del Inmovilizado Material y del Activo no corriente mantenido para la venta 2025  
(en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada y/o deterioro valor aplicado	Subvenciones de Capital/ otros ingresos a distribuir	Precio de venta	Resultado de la operación
		<b>Inmovilizado Material</b>					
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 1.- Instalaciones Ayudas Navegación	0,00	0,00			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 6 – Edificaciones	100.247,55	-100.247,55			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 7.- Instalaciones Generales	282.196,69	-282.196,69			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 8.- Pavimentos, calzadas y vías circulación	502.616,04	-502.616,04			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 11.- Equipos de Transporte	28.455,19	-28.023,22			-431,97
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 14.- Mobiliario y Enseres	4.995,08	-4.995,08			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 15.- Material Diverso	65.181,23	65.181,23			0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 16.- Equipo Físico informático	63.887,86	-63.887,86			0,00
31/12/2025	Retiro	Inmovilizado en Curso-Edf. Fuerzas de Seguridad	534.259,69	0,00			-534.259,69
		<b>Subtotal de inmovilizado material. ....</b>	<b>1.581.839,33</b>	<b>1.047.147,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-534.691,66</b>
		<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta..</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.581.839,33</b>	<b>1.047.147,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-534.691,66</b>

Total Beneficio	-
Total Pérdida	<b>-534.691,66</b>

## 5.2.- Inmovilizado Material totalmente amortizado

La Autoridad Portuaria de Almería dispone de bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que están en uso a 31/12/2025, siendo los valores de los mismos, según el tipo de inmovilizado, los siguientes:

Grupo Inmov.	Detalle Grupo	Valor Bruto Contable (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	88.246,17
2	Accesos marítimos	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	1.172.605,69
4	Obras de atraque	9.285.550,79
5	Instalaciones para reparación de barcos	409.655,52
6	Edificaciones	2.427.573,23
7	Instalaciones Generales	7.693.903,62
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.613.586,50
9	Equipos de manipulación de mercancías	1.377.368,19
10	Material flotante	50.269,22
11	Equipo de transporte	373.914,92
12	Material ferroviario	0,00
13	Equipo de taller	102.932,88
14	Mobiliario y Enseres	209.756,26
15	Material diverso	2.605.592,77
16	Equipo informático	755.111,88
	<b>TOTALES. ....</b>	<b>28.166.067,64</b>

## 5.3.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado material

Durante 2.025 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado material. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan algunos de los requisitos para considerarlos como tales.

## 5.4.- Reclasificación a gasto de Inmovilizado Material “En Curso”

Durante 2.025 se han reclasificado a gasto los siguientes importes procedentes de “Inmovilizado en Curso” correspondiente a asistencias técnicas y trabajos que tienen la consideración de gasto y no de inversión, al haberse producido esa circunstancia en el ejercicio:

	Saldo a 31/12/2024	Adq. y otras Altas 2025	A gasto y otros movimientos	Saldo a 31/12/2025
Zona Servicios Pasajeros Bayyana Almería	102.532,67		-102.532,67	0,00
Subestación eléctrica	26.027,98		-26.027,98	0,00
A.T. Proyecto Remodelación Edificio Autoridad Portuaria	8.130,80		-8.130,80	0,00
A.T. Análisis Proyectos para mejora desempeño energético Puerto Almería	68.366,38	63.912,95	-132.279,33	0,00
A.T. Red.proyecto, direcc.téc.n.y legaliz.ante Industria Instalac.fotov.70 Kw.	2.450,00		-2.450,00	0,00
Estudio y análisis red Alta Tensión Pto.Almería: Montaje grupo electrógeno	3.060,00		-3.060,00	0,00
Implantación del sistema de control de accesos en la APA	4.497,00		-4.497,00	0,00
	<b>215.064,83</b>	<b>63.912,95</b>	<b>-278.977,78</b>	<b>0,00</b>

### 5.5.- Compromisos firmes de compra

Durante 2.025 se han contratado proyectos de obras y adquisiciones de inmovilizado con anualidad prevista para el ejercicio de 2.026 y/o siguientes. Los más significativos por su cuantía han sido los siguientes:

	Importe (€)
Obras de Reposición costera a estado original y acondicionamiento de vial de acceso. Pto. Carb.	1.953.000,00
Direc.Obra y Coord.Seg.y Salud Reposic.costera a estado original y acond.vial acceso. Pto. Carb.	71.048,89
Suministro, instalación y mantenimiento de Equipamiento de Control Fronterizo. Pto. Almería	1.759.535,06
Obras Ampliación 3er Carril y mejora vía de servicio de Ribera	604.837,43
A.T. Direcc.Obra y Coord. Seg.y Salud Ampliación 3 <sup>er</sup> Carril y mejora vía de servicio de Ribera	14.800,00
Sustit.cubiertas existentes y montaje de instalac. autoconsumo fotovolta. 660 kw 2 <sup>a</sup> alineac. M.Ribera	508.354,36
Obras de Eestauración de Grúa Wilcox en 1 <sup>a</sup> alineación del Muelle de Ribera. Pto. Almería	335.000,00
Coord.Seg.y Salud Restauración Grúa Wilcox en 1 <sup>a</sup> alineac. Muelle de Ribera. Pto. Almería	4.350,00
Implantación y mantenim. solución informática para gestión integral de Recursos Humanos APA	180.938,51
Restauración del Tractor de maniobras Deutz patrimonio de la Autoridad Portuaria de Almería	85.000,00
Auditoría de Fondos CEF ampliación Muelle de Pechina	14.645,00
Serv.Redacc.Proyecto constructivo, D.O. y CSS Punto limpio Pto. Almería	6.000,00
Acondicionamiento Caseta de apoyo operativo GEAS de la Guardia Civil	22.110,00
Seguimiento y gestión Fondos CEF para ampliación Muelle de Pechina	33.480,00
Suministro e Instalación Transformador CT Cabo de Gata	6.975,00
Instalación Eléctrica 1 <sup>a</sup> Plta. Edf.Administrativo APA	39.900,00
Renovación Solera junto al cantil de la Lonja Almería	37.000,00
Recálculo estructural de puente peatonal en actuaciones frente litoral espacios Pto-Ciudad	13.700,00
<b>Suma Compromisos firmes en inversiones para el ejercicio 2.026 y siguientes (€)</b>	<b>5.690.674,25</b>

### 5.6.- Resumen Inmovilizado Material

II. Inmovilizado Material	Saldo al 31/12/2025		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	4.965.129,55	0,00	4.965.129,55
Construcciones	140.865.747,56	(72.225.161,09)	68.640.586,47
Equipamiento e instalaciones técnicas	6.532.700,05	(4.050.050,39)	2.482.649,66
Inmovilizado en curso y anticipos	11.237.092,27	0,00	11.237.092,27
Otro inmovilizado	5.882.684,76	(4.978.559,34)	904.125,42
<b>TOTAL. ....</b>	<b>169.483.354,19</b>	<b>(81.253.770,82)</b>	<b>88.229.583,37</b>

II. Inmovilizado Material	Saldo al 31/12/2024		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	4.965.129,55	0,00	4.965.129,55
Construcciones	131.584.372,14	(69.358.199,49)	62.226.172,65
Equipamiento e instalaciones técnicas	6.353.719,17	(3.911.777,37)	2.441.941,80
Inmovilizado en curso y anticipos	7.427.013,58	0,00	7.427.013,58
Otro inmovilizado	5.816.986,00	(4.952.113,26)	864.872,74
<b>TOTAL. ....</b>	<b>156.147.220,44</b>	<b>(78.222.090,12)</b>	<b>77.925.130,32</b>

## 5.7.- Información común aplicable al Inmovilizado Material y a Inversiones Inmobiliarias

La información que a continuación se comenta es aplicable al inmovilizado material y a las inversiones inmobiliarias.

### 5.7) a.- Coeficientes de amortización

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos, tanto para el inmovilizado material como para las inversiones inmobiliarias, son los que a continuación se detallan:

Bienes	Vida Útil (Años)	Amortización Anual (%)
<b>01.- INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN</b>		
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	10%
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	20%
<b>02.- ACCESOS MARÍTIMOS</b>		
0201 Dragados de primer establecimiento	50	2%
0203 Esclusas	75	1,33%
0205 Obras permanentes encauzamiento y def. marg.	35	2,86%
<b>03.- OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA</b>		
0301 Diques y obras de abrigo	50	2%
0303 Escollera de protección de recintos	40	2,50%
<b>04.- OBRAS DE ATRAQUE</b>		
0401 Muelles de fábrica	40	2,50%
0402 Muelles hormigón armado y metálicos	30	3,33%
0403 Defensas y elementos de amarre	5	20%
0404 Obras complementarias para atraque	15	6,70%
0405 Pantalanes flotantes:		
- Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,70%
- Resto de pantalanes flotantes	10	10%
0406 Boyas de amarre	15	6,70%
<b>05.- INSTALACIONES DE REPARACIÓN DE BARCOS</b>		
0501 Diques secos	40	2,50%
0502 Varaderos	30	3,33%
0503 Diques flotantes	25	4%
<b>06.- EDIFICACIONES</b>		
0601 Tinglados, almacenes y depósitos mercancías.	35	2,86%
0602 Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas	50	2%
0604 Viviendas y otros edificios	50	2%
0605 Edificaciones menores	50	2%
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas.	17	5,88%
0607 Elementos fijos soporte ayuda navegación	35	2,86%
<b>07.- INSTALACIONES GENERALES</b>		
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:		
- Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88%
- Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88%
0702 Cerramientos	17	5,88%
0703 Otras instalaciones	17	5,88%
<b>08.- PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACIÓN</b>		



0801 Vías férreas y estaciones clasificación.	25	4%
0802 Pavimentos en muelles y zonas manipulación	15	6,70%
0803 Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	6,70%
0804 Puentes de fábrica	45	2,22%
0805 Puentes metálicos	35	2,86%
0806 Túneles	35	2,86%
09.- EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS		
0901 Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
0902 Grúas de pórtico	20	5%
0903 Grúas automóviles	10	10%
0904 Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
- Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
- Resto epígrafe 0904	10	10%
10.- MATERIAL FLOTANTE		
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4%
1002 Dragas	25	4%
1003 Remolcadores	25	4%
1004 Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4%
1005 Equipo auxiliar y de buzo	10	10%
1006 Embarcaciones de servicio	15	6,70%
1007 Elemento comunes soporte ayuda navegación	15	6,70%
11.- EQUIPO DE TRANSPORTE		
1101 Automóviles y motocicletas	6,25	16%
1102 Camiones y furgonetas	6,25	16%
12.- MATERIAL FERROVIARIO		
1201 Locomotoras y tractores	15	6,70%
1202 Vagones	20	5%
13.- EQUIPO DE TALLER		
1301 Equipo de taller	14	7,10%
14.- MOBILIARIO Y ENSERES		
1401 Mobiliario y enseres	10	10%
15.- MATERIAL DIVERSO		
1501 Material diverso:		
- Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
- Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
- Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
- Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
16.- EQUIPO INFORMÁTICO		
1601 Equipo físico (hardware)	5	20%
17.- ENERGÍAS RENOVABLES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA		
1701 Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,50%
1702 Unidades OPS	40	2,50%
1703 Cajas de conexión OPS	25	4%
1704 Sist. de gestión de cables y elementos de conexión a buque	25	4%
1706 Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,70%
1707 Placas fotovoltaicas	30	3,33%
1708 Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33%
1709 Baterías o acumuladores de energía	12	8,33%

5.8) b.- Adquisición de inmovilizado a empresas consolidables

La Autoridad Portuaria de Almería no ha adquirido durante el ejercicio de 2.025 inmovilizado material a empresas consolidables.

## 6.- Inversiones Inmobiliarias

Durante el ejercicio 2.025 no se han capitalizado gastos financieros.

### 6.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

El detalle de los importes de las inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2.025, así como el movimiento experimentado durante el ejercicio es el siguiente:

6.1.1.- Inversiones Inmobiliarias 2025  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no cte. mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31/12/2025
<b>a) Terrenos</b>	<b>47.982.900,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0	0	0	0	0	0	<b>47.982.900,06</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>67.782.426,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063.031,96</b>	<b>0,00</b>	<b>(374.633,57)</b>	<b>(787.710,58)</b>	<b>1.058.537,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.741.651,54</b>
Accesos marítimos	172.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.100,00
Obras de abrigo y defensa	14.260.583,22	0,00	67.089,23	0,00	0,00	(787.710,58)	0,00	0,00	0,00	13.539.961,87
Obras de atraque	11.192.876,89	0,00	640.132,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.833.009,87
Edificaciones	31.871.849,60	0,00	355.809,75	0,00	<b>0,00</b>	0,00	735.638,94	0,00	0,00	32.963.298,29
Instalaciones para reparación de barcos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones generales	4.608.834,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.898,37	0,00	0,00	4.931.732,37
Pavimentos, calzadas y vías circulación	5.676.182,71	0,00	0,00	0,00	(374.633,57)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.301.549,14
<b>TOTAL</b>	<b>115.765.326,48</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063.031,96</b>	<b>0,00</b>	<b>(374.633,57)</b>	<b>(787.710,58)</b>	<b>1.058.537,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.724.551,60</b>

6.1.2.- Amortización Acumulada de las Inversiones Inmobiliarias 2025  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31/12/2025
<b>Construcciones</b>	<b>35.301.409,84</b>	<b>1.743.360,05</b>	<b>(374.633,57)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.670.136,32</b>
Accesos marítimos	37.834,52	4.917,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.751,64
Obras de abrigo y defensa	5.024.926,39	337.028,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.361.955,34
Obras de atraque	4.450.355,99	330.793,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.781.149,13
Edificaciones	17.442.380,65	823.118,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.265.498,79
Instalaciones para reparación de barcos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones generales	3.016.438,87	177.491,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.193.930,14
Pavimentos, calzadas y vías circulación	5.329.473,42	70.011,43	(374.633,57)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.024.851,28
<b>TOTAL</b>	<b>35.301.409,84</b>	<b>1.743.360,05</b>	<b>(374.633,57)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.670.136,32</b>

6.1.3.- Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias 2025  
(en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada y/o deterioro valor aplicado	Subvenciones de Capital/ otros ingresos a distribuir	Precio de venta	Resultado de la operación
		<b>Inmovilizado Inmobiliario</b>					
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 6 – Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/12/2025	Retiro	Bienes del Grupo 8 - Pavimentos, calzadas y vías circulación	374.633,57	(374.633,57)	0,00	0,00	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>374.633,57</b>	<b>(374.633,57)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-

## 6.2.- Reversión de Concesiones

Con fecha 31 de octubre de 2025 se formalizó la extinción total por mutuo acuerdo de la concesión de ENDESA GENERACION, S.A. en el puerto de Carboneras, que supone la reversión de las infraestructuras de dicha concesión a la Autoridad Portuaria, a cambio de una compensación económica a favor de ENDESA por importe de 7.578.761,92 euros como acuerdo liquidatorio para la extinción de dicha concesión.

De esta forma, la totalidad de las instalaciones existentes en la concesión de ENDESA (Dique, Muelle, oficinas, almacenes, equipos de manipulación...) revirtieron a la Autoridad Portuaria en su estado actual en la firma del Acta de Reversión que se produjo el 17 de diciembre de 2025, tal y como se establecía en el Acuerdo firmado.

Los bienes que han revertido a la Autoridad Portuaria han sido objeto de valoración por un tasador independiente.

En cuanto a la reversión del Dique de Abrigo que protege toda la terminal de la concesión de Endesa, su valoración total en dicha tasación ha sido de 8.978.171,49 euros, pero la Autoridad Portuaria ya tenía valorado en su Activo Fijo parte de ese Dique de Abrigo por importe de 6.731.849,31 euros, que corresponden al valor contable del Dique de Abrigo del Muelle I y el Muelle II, propiedad de la Autoridad Portuaria, tras el rescate parcial de la concesión de Endesa en el año 2009. Por tanto, se ha procedido a reclasificar dichos activos fijos a un único bien "Dique de Abrigo- Terminal Puerto de Carboneras", con lo que a efectos contables de reversión, sólo revierte la parte de dique de abrigo que protege al Muelle de Descarga de Endesa, y que asciende a la cantidad de 2.246.322,18 €.

Por tanto, se han establecido los siguientes valores para dichos bienes revertidos:

Denominación del bien revertido	Importe en €
Muelle de Descarga	640.132,98
Dique de Abrigo	2.246.322,18
Dique de apoyo en cintas	67.087,23
Instalaciones e infraestructuras Inventario Anexo I –Acuerdo Endesa	355.809,75
<b>Importe total reversión concesiones.....</b>	<b>3.309.352,14</b>

Los activos contingentes procedentes de las concesiones vigentes que revertirán en los próximos años son los siguientes:

Año	Tipo de Instalación	Concesionario	M <sup>2</sup>
2027	Taller de Industria Auxiliar	Astilleros y Talleres El Puerto, S.L.	1.655 m <sup>2</sup>
2027	Instalaciones para suministro de combustible a embarcaciones en Dique Sur	Cepsa Comercial Petróleo, S.A.	194 m <sup>2</sup>
2028	Servicio Comercial de Estacionamiento / Terminal de Transporte Pesado (TTP)	Estacionamientos y Servicios, S.A.	-
2028	Parcela Instituto Social de la Marina	Instituto Social de la Marina Dir.Prov.	942 m <sup>2</sup>

## 6.3.- Rescate de Concesiones

Durante el ejercicio de 2.025 no se ha producido el rescate de ninguna concesión otorgada.

## 6.4.- Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizadas

Al cierre del ejercicio 2.025 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas y que todavía están en

uso ascendían a las siguientes cantidades:

Grupo Inmov.	Detalle Grupo	Valor Contable (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	0,00
2	Accesos marítimos	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	46.588,45
4	Obras de atraque	929.151,99
5	Instalaciones para reparación de barcos	0,00
6	Edificaciones	3.438.689,42
7	Instalaciones Generales	1.593.290,51
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.254.573,06
	<b>TOTALES. ....</b>	<b>10.262.293,43</b>

#### 6.5.- Deterioro del valor de activos de las inversiones Inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2025, esta Autoridad Portuaria ha evaluado la existencia de indicios de deterioro en el valor de sus inversiones inmobiliarias, concluyendo que el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias supera su valor neto contable.

Por lo tanto, al cierre del ejercicio, no se ha registrado pérdida por deterioro de valor en las inversiones inmobiliarias.

#### 6.6.- Resumen Inversiones Inmobiliarias

	Saldo al 31/12/2025		
III. Inversiones Inmobiliarias	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	47.982.900,06	0,00	47.982.900,06
Construcciones	68.741.651,54	(36.670.136,32)	32.071.515,22
<b>TOTAL. ....</b>	<b>116.724.551,60</b>	<b>(36.670.136,32)</b>	<b>80.054.415,28</b>

	Saldo al 31/12/2024		
III. Inversiones Inmobiliarias	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	47.982.900,06	0,00	47.982.900,06
Construcciones	67.782.426,42	(35.301.409,84)	32.481.016,58
<b>TOTAL. ....</b>	<b>115.765.326,48</b>	<b>(35.301.409,84)</b>	<b>80.463.916,64</b>

## 7.- Inmovilizado Intangible

Durante el ejercicio 2.025 no se han capitalizado gastos financieros.

### 7.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

Está constituido por Aplicaciones Informáticas, Propiedad Industrial y Derechos de uso del Pozo de agua en la localidad de Roquetas de Mar para garantizar el suministro de agua al Puerto de Almería, adquirido por tiempo indefinido, con lo cual no se deprecia ni amortiza. El movimiento habido durante 2.025 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

7.1.1.- Inmovilizado Intangible 2025  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos Aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31/12/2025
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	475.005,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.005,59
Aplicaciones informáticas	801.380,87	113.097,65	(76.510,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	837.968,52
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.276.386,46</b>	<b>113.097,65</b>	<b>(76.510,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.312.974,11</b>

7.1.2.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible 2025  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	SALDO A 31/12/2025
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	721.948,11	47.345,48	(76.510,00)	0,00	0,00	692.783,59
<b>TOTAL</b>	<b>721.948,11</b>	<b>47.345,48</b>	<b>(76.510,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>692.783,59</b>

7.1.3.- Beneficios y Pérdidas del Inmovilizado Intangible 2025  
(en euros)

CONCEPTO	Fecha	Ventas, retiros, etc.	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor	Precio de Venta	Resultado de la Operación
Grupo 16.- Equipo Informático (Software)	31/12/2025	Retiro	76.510,00	(76.510,00)	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 7.2.- Inmovilizado Intangible totalmente amortizado

Al cierre del ejercicio 2.025 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y que todavía está en uso ascendía a las siguientes cantidades:

Grupo Inmov.	Detalle Grupo	Valor Contable (€)
16	Aplicaciones informáticas	643.947,03
	<b>TOTALES. ....</b>	<b>643.947,03</b>

## 7.3.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado Intangible

Durante 2.025 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado intangible. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado, no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan los requisitos para considerarlos como tales.

## 7.4- Resumen Inmovilizado Intangible

	Saldo al 31/12/2025		
I. Inmovilizado Intangible	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	837.968,52	(692.783,59)	145.184,93
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
<b>TOTAL. ....</b>	<b>1.312.974,11</b>	<b>(692.783,59)</b>	<b>620.190,52</b>

	Saldo al 31/12/2024		
I. Inmovilizado Intangible	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	801.380,87	(721.948,11)	79.432,76
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
<b>TOTAL. ....</b>	<b>1.276.386,46</b>	<b>(721.948,11)</b>	<b>554.438,35</b>

## 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 8.1.- Arrendamientos financieros

No existen.

### 8.2.- Arrendamientos operativos

Actualmente no existen arrendamientos operativos en los que la Autoridad Portuaria de Almería actúe como arrendataria.

Los ingresos por arrendamientos operativos en los que la Autoridad Portuaria actúa como arrendadora (autorizaciones y concesiones) del ejercicio 2025 han sido los siguientes:

<b>Ingresos Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>Importe €</b>
Tasa por Ocupación privativa del dominio público portuario	2.630.770,56
Tasa de Actividad por aprovechamiento especial del dominio público	1.647.281,42
Total	4.278.051,98

Los importes totales de los cobros futuros mínimos, expresados en euros, de los arrendamientos operativos no cancelables existentes a 31/12/2025, agrupados por plazos de vencimiento, son los siguientes:

Plazos de Cobros futuros	Arrendamientos Operativos
a) Hasta un año	3.782.571,36
b) Entre uno y cinco años	15.679.485,52
c) Más de cinco años	19.442.745,57

Durante 2.025, por la cuantía liquidada, las concesiones y autorizaciones más significativas han sido las siguientes:

Concesionario/Autorizado	Objeto/Actividad	Importe (€)
<b>J.RONCO Y CIA S.L.</b>	Nave almacén y oficinas	547.477,05
<b>S.A. LOPEZ GUILLEN</b>	Nave almacén y oficinas	424.869,14
<b>LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.</b>	Terminal embarque cemento y otras mercancías	402.255,17
<b>ENDESA GENERACION, S.A.</b>	Terminal recepción y descarga C. Térm. Carboneras	349.128,72
<b>INTERMONTE INVESTMENTS, S.A.</b>	Nave descarga y almacenamiento cemento a granel	325.003,92
<b>MEDGAZ, S.A.</b>	Naves oficinas y almacén repuestos gaseoducto	261.724,90
<b>COMERCIAL PROJAR, S.A.</b>	Nave manipulación abonos y fertilizantes	177.860,32
<b>CARMAR CULTIVOS MARINOS, S.L.</b>	Piscifactoría	155.449,53
<b>ASOPESCA</b>	Explotación lonja pesca y naves módulos 3 y 4	102.428,08
<b>ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.</b>	Parking en Muelle Levante	101.616,98
<b>CLUB DE MAR</b>	Explotación dársena deportiva y parcela Club	100.486,56
<b>PISCIFACTORIA AGUADULCE, S.L.</b>	Piscifactoría	70.740,58
<b>TOTAL</b>		<b>3.019.040,95</b>



## 9.- Instrumentos financieros

### 9.1.- Activos y Pasivos Financieros

A continuación, se resumen los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos y su desagregación en largo y corto plazo:

#### 9.1.1.- Resumen instrumentos financieros 2025 (en euros)

##### a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.														
- Cartera de negociación														
- Designados														
- Otros														
Activos financieros a coste amortizado					375.615,90	432.384,23					8.047.314,14	15.396.811,79	8.422.930,04	15.829.196,02
Activos financieros a coste	35.990,00	35.990,00											35.990,00	35.990,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto														
Derivados de cobertura														
<b>TOTAL</b>	<b>35.990,00</b>	<b>35.990,00</b>			<b>375.615,90</b>	<b>432.384,23</b>					<b>8.047.314,14</b>	<b>15.396.811,79</b>	<b>8.458.920,04</b>	<b>15.865.186,02</b>

##### b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					3.643.964,95	9.781,78	0,00	0,00			5.594.212,60	1.972.520,46	9.238.177,55	1.982.302,24
Pasivos a valor razonable con cambios en pdas. y ganancias.														
- Cartera de negociación														
- Designados														
- Otros														
Derivados de cobertura														
<b>TOTAL</b>					<b>3.643.964,95</b>	<b>9.781,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>5.594.212,60</b>	<b>1.972.520,46</b>	<b>9.238.177,55</b>	<b>1.982.302,24</b>

## 9.1.2.- Activos Financieros

### a).- A largo plazo

El saldo de “Inversiones financieras a largo plazo” a 31/12/2025, que asciende a 99.582,65 €, está constituido por créditos al personal por importe de 63.592,65 €, y por participaciones de la entidad financiera CAJAMAR por importe de 35.990,00 €.

El saldo de “Deudores comerciales no corrientes” que asciende a 312.023,25 €, corresponde al importe pendiente a 31/12/2025 de los siguientes clientes, a los que se les concedió en el ejercicio 2023 aplazamiento y fraccionamiento a largo plazo de las deudas contraídas con esta Autoridad Portuaria y cuyo desglose es el siguiente:

- PREDOMAR, SL: Aplazamiento y fraccionamiento del pago de la deuda contraída en concepto de tasas y tarifas devengadas por el uso de dominio público portuario, mediante un plan de pagos de cinco anualidades, hasta la cancelación de la deuda que asciende a 149.519,45 €, quedando pendiente a 31/12/2025 un importe de 29.903,89 €.
- INTERMONTE INVESTMENTS, SA: Aplazamiento y fraccionamiento del importe de los ingresos que dejó de percibir esta Autoridad Portuaria durante la situación concursal de esta empresa, que ascienden a 550.448,14 €, a cambio de mantener el periodo de vigencia de la concesión hasta octubre de 2031, fecha de finalización del plan de pagos aprobado, quedando pendiente a 31/12/2025 un importe de 282.119,36 €.

### a.1).- Detalle Inversiones financieras a largo plazo 2025 (en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31/12/2024	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro/reversión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+)	SALDO A 31/12/2025
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	35.990,00									35.990,00
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										
b) Inversiones financieras l.p. en instrumentos patrimonio	35.990,00									35.990,00
<b>Créditos a terceros</b>	38.592,65	75.000,00		(50.000,00)						63.592,65
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a l.p.										
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado										
d) Créditos a l.p. al personal	38.592,65	75.000,00		(50.000,00)						63.592,65
Adm. Públ. Subvenciones Oficiales pendientes cobro a l.p.										
<b>Otros activos financieros</b>										
a) Activos por derivados financieros a l.p.										
b) Imposiciones a l.p.										
c) Fianzas y depósitos constituidos a l/p										
<b>TOTAL</b>	<b>74.582,65</b>	<b>75.000,00</b>		<b>(50.000,00)</b>						<b>99.582,65</b>

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/2024	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31/12/2025
<b>Instrumentos de patrimonio</b>							
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas							
b) Inversiones financieras l.p. en instrumentos patrimonio							
<b>TOTAL</b>							

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/2024	Dotaciones deterioros(+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo(-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31/12/2025
<b>Instrumentos de patrimonio</b>								
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas								
b) Inversiones financieras l.p. en instrumentos patrimonio								
<b>TOTAL</b>								

a.2).- Detalle de Otros activos no corrientes 2025 (en euros)

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	Saldo a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio(+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización Financiera(+)	Trasposos a corto plazo(-)	Saldo a 31/12/2025
Cientes a cobrar a largo plazo	393.791,58	0,00	-	-	-81.768,33	312.023,25
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerc. a l/p	-	-	-	-	-	-
Deudores por activos contingentes	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>393.791,58</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-81.768,33</b>	<b>312.023,25</b>

b).- A corto plazo

El importe de los activos financieros a cobrar a corto plazo corresponde a inversiones financieras, deudores comerciales y deudores varios, y asciende a la cantidad de 8.047.314,14 €.

De las partidas anteriormente citadas la más significativa es la del saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” que figura neto de deterioros y que asciende a la cantidad de 1.939.856,12 €. En deudores varios figuran 94.143,99 € correspondientes a préstamos concedidos al personal por importe de 57.642,35 €, y a intereses pendientes de cobro de la entidad Cajamar liquidados a 31/12/2025 y cobrados en el ejercicio 2026, por importe de 36.501,64 €.

En otros activos financieros figura la cuantía de 6.013.314,03 €, de los cuales 6.000.000 € corresponden a tres imposiciones a plazo fijo constituidas en las siguientes entidades financieras y por los siguientes importes:

CAJAMAR	3.000.000,00
CAJAMAR	1.000.000,00
CAIXABANK	2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000,00</b>

El resto del saldo lo componen fianzas y depósitos constituidos a corto plazo por importe de 13.314,03 €.

En cuanto a la variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables indicar que al finalizar el ejercicio de 2.025 se ha procedido a realizar el análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes, efectuándose el cálculo de la oportuna estimación del deterioro para clientes dudosos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Clientes por servicios comerciales:

Durante 2025 se ha estimado el deterioro de aquellas facturas por precios privados pendientes de cobro fuera del plazo legal establecido, a las que se les ha aplicado para su cálculo los porcentajes de estimación del deterioro en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de la misma, de conformidad con las instrucciones emanadas del Organismo Público Puertos del Estado:

Entre 0 y 6 meses:	0%
Más de 6 meses:	100%

Clientes por tasas:

Considerando su naturaleza, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes aplicados han sido los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario y, por tanto, del inicio del periodo ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%

Aplicando estas tablas la estimación del deterioro ascendería a la cantidad de 532.644,04 €.



DETALLE	Pendiente de Cobro a 31/12/25	Estimación del deterioro según Instrucciones PE
<b>Precios Privados</b>		
Entre 0 y 6 meses	62.931,70	0,00
Más de 6 meses	201.245,07	201.245,07
<b>Suma Precios Privados</b>	<b>264.176,77</b>	<b>201.245,07</b>
<b>Tasas</b>		
Entre 0 y 12 meses	877.152,95	0,00
Entre 12 y 24 meses	260.076,58	130.038,29
Más de 24 meses	618.075,87	201.360,68
<b>Suma Tasas</b>	<b>1.755.305,40</b>	<b>331.398,97</b>
<b>TOTAL (€)</b>	<b>2.019.482,17</b>	<b>532.644,04</b>

La pérdida de créditos comerciales incobrables durante el ejercicio, por prescripción de deudas y otras, fue de 118.717,31 €. En total la estimación del deterioro y las pérdidas de créditos comerciales incobrables ha ascendido a la cantidad de 651.361,35 € (532.644,04 + 118.717,31). La reversión de la dotación practicada, correspondiente al anterior ejercicio, ha ascendido a 447.620,74 €.

El saldo de clientes a 31/12/2025 indicado en el cuadro siguiente no coincide con el saldo pendiente de cobro a 31/12/2025 del cuadro anterior debido en gran parte a los ingresos devengados pendientes de facturación citados en la Nota 18.3.

b.1).- Detalle de Activos financieros a corto plazo 2025 (en euros)

ACTIVOS FINANCIEROS C/P	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Existencias		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.034.000,11</b>	<b>4.383.497,76</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>1.939.856,12</b>	<b>4.317.922,95</b>
Clientes	2.472.500,16	4.765.543,69
Deterioro de valor	(532.644,04)	(447.620,74)
<b>2. Clientes y deudores empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
OPPE, deudor principales e intereses litigios tarifarios		
OPPE, deudor subvenciones		
OPPE, externalización pensiones Caixa		
<b>3. Deudores varios</b>	<b>94.143,99</b>	<b>65.574,81</b>
Créditos a corto plazo al personal	57.642,35	60.232,35
Deudores facturas pendientes de formalizar	36.501,64	5.342,46
Anticipos de remuneraciones		
Deudores ejecución garantías y otros		
<b>V. Inversiones financiera a corto plazo</b>	<b>6.013.314,03</b>	<b>11.013.314,03</b>
<b>1. Instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Créditos a empresas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas		
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas		
Créditos a c.p.		
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado		
Deterioro de valor de créditos a c.p.		
<b>3. Otros activos financieros</b>	<b>6.013.314,03</b>	<b>11.013.314,03</b>
Dividendos a cobrar de otras partes vinculadas		
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses		
Imposiciones a c.p.	6.000.000,00	11.000.000,00
Intereses a c.p.		
Fianzas y depósitos constituidos a c.p.	13.314,03	13.314,03
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P</b>	<b>8.047.314,14</b>	<b>15.396.811,79</b>

### 9.1.3.- Pasivos Financieros

#### a).- A largo plazo.

En el ejercicio 2.025 las deudas a largo plazo que aparecen en el balance por importe de 3.643.964,95 € corresponden a los siguientes conceptos:

- Deuda a pagar a Endesa Generación, S.A. en los años 2027 y 2028, por la extinción total anticipada de mutuo acuerdo de la concesión administrativa citada en la Nota 6.2., por importe de 3.635.964,95 €.

En el acuerdo de dicha extinción la Autoridad Portuaria se obliga a pagar a Endesa Generación, S.A. la cantidad de 7.578.761,92 € como liquidación final, fraccionada en 4 años tal y como se indica a continuación:

AÑO	IMPORTE (€)
2025	2.124.814,50
2026	1.817.982,47
2027	1.817.982,47
2028	1.817.982,48
<b>TOTAL</b>	<b>7.578.761,92</b>

En fecha 03.12.2025 se procedió al pago del primer plazo por importe de 2.124.814,50 €, figurando el importe 1.817.982,47 € correspondiente al año 2026 en el epígrafe 2.C.III.3 “Deudas a corto plazo. Otros pasivos financieros” del Pasivo Corriente del Balance.

- Fianzas y depósitos recibidos por importe de 8.000,00 €.

#### a.1) Detalle Otros pasivos no corrientes 2025 (en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Cancelac. anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Actualizac. financiera (+/-)	Saldo a 31/12/2025
Deudas con entidades de crédito								
Proveedores de inmovilizado a largo plazo								
Otras deudas	<b>9.781,78</b>	<b>3.635.964,95</b>		<b>(1.781,78)</b>				<b>3.643.964,95</b>
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas								
b) Deudas a largo plazo	1.781,78	3.635.964,95		(1.781,78)				3.635.964,95
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reint.								
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.								
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.								
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a l.p.	8.000,00							8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.781,78</b>	<b>3.635.964,95</b>		<b>(1.781,78)</b>				<b>3.643.964,95</b>

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos Recibidos por ventas o prest. servicios l.p.)	Saldo a 31-12-2024	Adiciones del ejercicio	Trasposos resultado (-)	Bajas (-)	Actualiz. Financiera(+/-)	Saldo a 31-12-2025
Tasas anticipadas	<b>16.385.346,63</b>		<b>(8.952.801,28)</b>	<b>(7.578.761,92)</b>	<b>146.216,57</b>	
Importes adicionales a las tasas anticipadas						
<b>TOTAL</b>	<b>16.385.346,63</b>		<b>(8.952.801,28)</b>	<b>(7.578.761,92)</b>	<b>146.216,57</b>	

#### b).- A corto plazo

Las deudas y los acreedores comerciales a corto plazo ascienden a 31/12/2025 a la cantidad de 5.594.212,60 €.

El importe de deudas a pagar a corto plazo, está compuesto por deudas con proveedores de inmovilizado por importe de 2.728.995,45 €; por deudas con acreedores por prestación de servicios por importe de 642.284,33 €; y resto de deudas a corto plazo por importe de 2.222.932,82 € (incluye

1.817.982,47, importe del plazo a pagar en 2026 a Endesa Generación, S.A. por el acuerdo de extinción total de la concesión indicado en el apartado 9.1.3.a).

b.1).- Detalle de Pasivos Financieros a corto plazo 2025 (en euros)

<b>PASIVOS FINANCIEROS C/P</b>	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>4.930.672,88</b>	<b>1.437.799,48</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito a c.p.	0,00	0,00
Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito		
<b>2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo</b>	<b>2.728.995,45</b>	<b>1.101.767,55</b>
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.728.995,45	1.101.767,55
Proveedores de inmovilizado a c. p. otras partes vinculadas		
<b>3. Otros pasivos financieros</b>	<b>2.201.677,43</b>	<b>336.031,93</b>
Deudas a corto plazo	1.819.764,25	1.781,73
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	381.913,18	334.250,20
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>21.255,39</b>	<b>19.847,92</b>
OPPE. Saldo a favor Ptos. del Estado (Póliza Accidentes Personal 2025)	7.280,14	
OPPE. Saldo a favor Puertos Estado (F.C.I.)		
OPPE. FFATP Acreedor por retenciones	13.975,25	19.847,92
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>642.284,33</b>	<b>514.873,06</b>
<b>1. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>642.284,33</b>	<b>514.873,06</b>
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores por prestaciones de servicios	642.284,33	514.873,06
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P</b>	<b>5.594.212,60</b>	<b>1.972.520,46</b>

## 9.2.- Otra información.

9.2.1.- Participaciones permanentes en capital 2025  
(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACIÓN A 31/12/2025)	Porcentaje de Participación (%)	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de Valor al cierre	Desembolsos pendientes a largo plazo	Desembolsos pendientes a corto plazo
<b>EMPRESAS DEL GRUPO</b>						
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>						
<b>OTRAS PARTES VINCULADAS</b>						
<b>OTRAS INVER. FINANC. A L.P. E INSTRUM. DE PATRIMONIO</b>		35.990,00	35.990,00			
CAJAMAR		35.990,00	35.990,00			

9.2.2.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A continuación se detallan los saldos de las cuentas bancarias y la composición de otros activos líquidos a 31/12/2025:

#### 9.2.2.1.- Saldos En cuentas bancarias

Entidad Financiera	Saldo en euros a 31/12/2025	Saldo en euros a 31/12/2024
BBVA	20.379,98	579.397,12
CAJAMAR	367.034,22	2.558.682,34
UNICAJA	4.542.572,08	1.321.062,80
LA CAIXA	101.976,27	61.799,37
<b>TOTAL (€). .....</b>	<b>5.031.962,55</b>	<b>4.520.941,63</b>

#### 9.2.2.2.- Otros activos líquidos.-

A 31/12/2025 no existen otros activos líquidos.

#### 9.3.- Fondos Propios.

Denominación de la Partida	Saldo al 01/01/2025	Distribución de Resultados (€)	Otros Movimientos (€)	Saldo al 31/12/2025
<b>I.- PATRIMONIO</b>	<b>52.133.930,75</b>			<b>52.133.930,75</b>
Patrimonio inicial 31/12/92	50.227.629,27			50.227.629,27
Patrimonio Ley 27/92 Faros	1.875.649,86			1.875.649,86
Patrimonio Ley 27/92 Sdad. Estiba	30.651,62			30.651,62
<b>II.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>48.690.658,70</b>	<b>2.471.802,12</b>		<b>51.162.460,82</b>
Reservas por beneficios acumulados	49.238.152,70	2.471.802,12		51.709.954,82
Reservas de 1ª. Aplicación	(547.494,00)			(547.494,00)
<b>III.- RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.471.802,12</b>	<b>(2.471.802,12)</b>	<b>12.840.997,98</b>	<b>12.840.997,98</b>
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS (€). .....</b>	<b>103.296.391,57</b>	<b>0,00</b>	<b>12.840.997,98</b>	<b>116.137.389,55</b>

## 10.- Existencias

Dada la naturaleza de la actividad principal de esta Autoridad Portuaria, no se requiere almacenamiento de productos. Durante 2.025 no ha habido movimiento de materiales.

## 11.- Moneda extranjera

Todos los importes que figuran en las cuentas de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio de 2.025 y 2.024 lo son en euros. No hay ningún comentario que incluir en este apartado relativo a otras monedas.

## 12.- Situación fiscal

### 12.1.- Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

De esta forma, en el ejercicio 2025 esta Autoridad Portuaria ha obtenido un resultado contable antes de impuestos de 13.090.519,59 €, que una vez ajustado con las diferencias permanentes y temporales refleja una base imponible previa de 17.593.354,86 €, lo que da lugar a un gasto por impuesto

sobre beneficios de 46.978,28 € y a un gasto por impuesto diferido de 202.543,33€ que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultado del impuesto sobre beneficios, y a un resultado contable después de impuestos de 12.840.997,98 €.

12.1.1.- Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2.025	Euros			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gtos. direct. al Patrimonio	Reservas	Total
<b>A) Resultado contable antes del Imp. Sociedades</b>	<b>13.090.519,59</b>	0,00	0,00	<b>13.090.519,59</b>
<b>B) Diferencias permanentes</b>	<b>2.947.417,39</b>			<b>2.947.417,39</b>
Gastos no deducibles fiscalmente	96.539,64			96.539,64
Ingresos revers. conces. no deduc.	(879.084,89)			(879.084,89)
Invers. Deduc. Art. 38bis LIS ajus.	3.729.962,64			3.729.962,64
Rentas atribuidas FFATP	0,00			0,00
<b>C) Diferencias temporales</b>	<b>3.215.030,96</b>			<b>3.215.030,96</b>
Reversión de concesiones posterior a 01/01/2020	3.215.030,96			3.215.030,96
<b>D) Base imponible previa (A+B+C+)</b>	<b>19.252.967,94</b>			<b>19.252.967,94</b>
<b>E) Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(1.659.613,08)</b>			<b>(1.659.613,08)</b>
<b>Base imponible fiscal (D+E)</b>	<b>17.593.354,86</b>	0,00	0,00	<b>17.593.354,86</b>

Ejercicio 2.024	Euros			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gtos. direct. al Patrimonio	Reservas	Total
<b>A) Resultado contable antes del Imp. Sociedades</b>	<b>2.386.162,21</b>	0,00	0,00	<b>2.386.162,21</b>
<b>B) Diferencias permanentes</b>	<b>(209.094,64)</b>			<b>(209.094,64)</b>
Gastos no deducibles fiscalmente	73.300,64			73.300,64
Ingresos revers. conces. no deduc.	(879.771,99)			(879.771,99)
Invers. Deduc. Art. 38bis LIS ajus.	597.761,24			597.761,24
Rentas atribuidas FFATP	(384,53)			(384,53)
<b>C) Diferencias temporales</b>	<b>(154.034,38)</b>			<b>(154.034,38)</b>
Reversión de concesiones posterior a 01/01/2020	(90.907,92)			(90.907,92)
Perd. por estimación deterioro no deducibles	(34.544,21)			(34.544,21)
Limitación amortizac. 30%	(28.582,25)			(28.582,25)
<b>D) Base imponible previa (A+B+C+)</b>	<b>2.023.033,19</b>			<b>2.023.033,19</b>
<b>E) Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(1.000.000,00)</b>			<b>(1.000.000,00)</b>
<b>Base imponible fiscal (D+E)</b>	<b>1.023.033,19</b>	0,00	0,00	<b>1.023.033,19</b>

12.1.2.- Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2.025	Ejercicio 2.024
<b>Resultado contable antes del Imp. Sociedades</b>	<b>13.090.519,59</b>	<b>2.386.162,21</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>2.947.417,39</b>	<b>(209.094,64)</b>
Gastos no deducibles fiscalmente	96.539,64	73.300,64
Ingresos revers. conces. no deduc.	(879.084,89)	(879.771,99)
Invers. Deduc. Art. 38bis LIS ajus.	3.729.962,64	597.761,24
Rentas atribuidas FFATP	0,00	(384,53)
<b>Subtotal</b>	<b>16.037.936,98</b>	<b>2.177.067,57</b>
<b>Cuota Íntegra 25%</b>	<b>4.009.484,25</b>	<b>544.266,89</b>
<b>Impacto diferencias temporarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deducciones:</b>	<b>(3.759.962,64)</b>	<b>(255.758,30)</b>
- Por inversión	(3.759.962,64)	(255.758,30)
- Otros		
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(414.903,27)</b>	<b>(250.000,00)</b>
<b>Otros</b>	<b>212.359,94</b>	<b>591.398,21</b>
Reversión de concesiones posterior a 01/01/2020	803.757,74	(22.726,98)
Perd. por estimación deterioro no deducibles	0,00	(8.636,05)
Derechos por Deduc y Bonif. Ptes de aplicar	(591.397,80)	622.761,24
<b>Total gasto/ingreso por Impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>46.978,28</b>	<b>85.639,91</b>

12.1.3.- Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2025	2024
<b>Impuesto corriente:</b>	<b>46.978,28</b>	
Por operaciones continuadas	46.978,28	
Por operaciones interrumpidas		
<b>Impuesto diferido:</b>	<b>202.543,33</b>	<b>85.639,91</b>
Por operaciones continuadas	202.543,33	85.639,91
Por operaciones interrumpidas		
<b>Total gasto/ingreso por impuesto</b>	<b>249.521,61</b>	<b>85.639,91</b>

12.1.4.- Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
<b>Diferencias temporarias deducibles:</b>	<b>1.312.568,87</b>	<b>1.100.208,93</b>
Reversión de concesiones posterior a 01/01/2020	1.312.568,87	508.811,13
Deducción Inversiones/Donativos/Creac.empl.discap.	0,00	591.397,80
Estimaciones del deterioro no deducibles		
<b>Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>414.903,27</b>
<b>Total Activos por impuesto diferido</b>	<b>1.312.568,87</b>	<b>1.515.112,20</b>



## 12.2.- Otros Tributos

### 12.2.1.- Impuesto sobre el Valor Añadido

Durante el 2.025 no se ha efectuado ningún pago de I.V.A., existiendo un saldo deudor al finalizar el ejercicio por importe de 1.520.243,41 €. La Autoridad Portuaria ha solicitado a la Agencia Tributaria la devolución de dicho importe.

### 12.2.2.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros

La cantidad satisfecha durante el ejercicio 2.025 en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha ascendido a 599.149,60 €. Asimismo se han abonado 2.773,29 € en concepto de Impuesto de vehículos; 2.119,59 € de Impuesto de la electricidad; 1.628,50 € por tasa de basura y 800,68 € por tasa de navegación y otros conceptos.

## 12.3.- Saldos con las Administraciones Públicas

Los saldos con las Administraciones Públicas al finalizar 2025 están registrados en las partidas correspondientes del Activo y Pasivo Corriente con el siguiente detalle:

### 12.3.1.- Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
H.P. deudora por I.V.A.	1.520.243,41	968.635,01
H.P. deudora por subvenciones concedidas	438.197,82	35.000,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	1.603.220,15	1.193.675,49
Organismos de la Seguridad Social Deudores	14.544,07	16.606,72
H.P. I.V.A. pendiente aplicar Bienes de Inversión	462.331,19	186.698,42
<b>Total (€).....</b>	<b>4.038.536,64</b>	<b>2.400.615,64</b>

### 12.3.2.- Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
H.P. acreedora por conceptos fiscales (IRPF)	137.044,44	127.947,81
H.P. acreedora por I.V.A.	0,00	0,00
H.P. I.V.A. repercutido pendiente de aplicación	0,00	752,35
Organismos Seguridad Social acreedores	177.704,77	162.149,13
Otras Entidades Públicas acreedoras/Retenciones Judiciales	759,26	219,86
Anticipos de subvenciones	3.459.142,95	2.158.006,20
Subvenciones Oficiales a reintegrar	0,00	0,00
<b>Total (€).....</b>	<b>3.774.651,42</b>	<b>2.449.075,35</b>

## 13.- Ingresos y Gastos

### 13.1.- Cargas sociales

La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

Detalle del gasto	31/12/2025	31/12/2024
<b>Seguridad Social a cargo de la empresa</b>	<b>1.764.266,28</b>	<b>1.707.291,67</b>
<b>Otros gastos de personal</b>	<b>238.687,48</b>	<b>222.747,81</b>
Gastos Comisión paritaria	15.134,06	15.356,04
Vestuario del personal	31.411,51	2.717,24
Actividades deportivas	12.771,20	12.318,47
Otros gastos sociales	60.705,70	61.348,34
Cursos de formación	19.818,90	19.549,74
Seguro vida colectivo del personal	24.392,58	36.876,96
Seguro médico del personal	67.173,39	67.197,60
Seguro accidentes trabajadores	7.280,14	7.383,42
<b>Aportación al sistema complementario de pensiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TOTAL (€).....	<b>2.002.953,76</b>	<b>1.930.039,48</b>

### 13.2.- Ventas

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2.025 ha ascendido a la cantidad de 17.442.217,92 €, correspondiendo 15.298.615,24 € a “Tasas Portuarias” y 2.143.602,68 € a “Otros ingresos de negocio”.

### 13.3.- Otros ingresos y gastos

A continuación se detallan ingresos de negocio, de gestión, accesorios, otros servicios exteriores e ingresos y gastos financieros.

#### 13.3.1.- Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión

##### 13.3.1.1.- Otros ingresos de negocio

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31/12/2025	31/12/2024
Importes adic. a la tasa ocupación privativa dominio publ. portuario	334.383,50	404.824,26
Importes adic. a la tasa de actividad		
Tarifas por servicios comerciales	980.326,04	999.008,46
Tarifas por servicios portuarios básicos	254.697,47	373.059,64
Tarifas por la no utilización del servicio recep. desechos buques		
Tarifas por el servicio de recep. de desechos generados por buques	574.195,67	605.534,50
Canon utiliz. líneas ferrov.y canon utilización estaciones y otras inst.		
Otros Ingresos de negocio (€). .....	<b>2.143.602,68</b>	<b>2.382.426,86</b>

##### 13.3.1.2.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORRIENTE	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por tráficos mínimos	510.230,03	642.659,21
Ingresos por arrendamientos		
Ingresos por servicios al personal	810,80	5.305,48
Ingresos por ventas de publicaciones		
Ingresos por multas y sanciones	18.950,00	33.211,32
Ingresos por indemnizaciones	0,00	0,00
Repercusión I.B.I. Autorizaciones	98.135,55	104.450,70
Otros Ingresos	2.556,96	3.259,87

Ingreso Acuerdo Endesa Carboneras-Reversión	8.436.312,56	
Ingreso Indemnización sentencia Acciona	506.278,01	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (€).....	<b>9.573.273,91</b>	<b>788.886,58</b>

En este apartado se ha incluido el importe de 8.436.312,56 € que corresponde al ingreso de explotación resultante de la aplicación de la naturaleza económica y los criterios del Plan General de Contabilidad tras el mutuo Acuerdo de extinción de la concesión de ENDESA en el puerto de Carboneras por el que la Autoridad Portuaria abona a ENDESA la cantidad de 7.578.761,92 € como acuerdo liquidatorio para dicha extinción de la concesión, con lo que se pone fin a todas las obligaciones derivadas de esa relación comercial, en la que la Autoridad Portuaria mantenía registrada contablemente la cantidad de 16.015.074,48 € en la cuenta 181.- “ Tasas Anticipadas” del pasivo a largo plazo, como consecuencia de la compensación con las tasas futuras devengadas resultante del importe de la indemnización derivada de la extinción parcial anterior realizada con ENDESA en el año 2.009 por importe de 21.902.171,90 euros.

De esta forma, al dar de baja, tras la extinción total de la concesión, el pasivo a largo plazo pendiente con ENDESA por importe de 16.015.074,48 € con el acuerdo liquidatorio acordado de 7.578.761,92 €, resulta la cantidad de 8.436.312,56 €, que en base al Marco conceptual del PGC, la NRV 9ª y la doctrina del ICAC, procede contabilizar como ingreso de explotación, dentro del subgrupo 75.- “Otros ingresos de gestión corrientes”.

### 13.3.2.- Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente

#### 13.3.2.1.- Otros servicios exteriores

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31/12/2025	31/12/2024
Gastos de publ., propag., relac. públ., anuncios, ferias, cong. etc.	158.881,73	164.832,23
Gastos de limpieza	734.893,92	691.092,96
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcam. peajes, etc)	115.181,06	68.531,08
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería correo, internet, etc.)	43.847,44	44.316,31
Material de oficina y material informático no inventariable	13.273,37	14.296,91
Primas seguro, riesgo, incendios, automóvil, responsab. civil, etc.	53.817,62	52.591,05
Arrendamientos y gastos de comunidad	0,00	0,00
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	602,49	9.054,34
Gastos COVID-19	0,00	0,00
Public. y suscripciones, libros, prensa, revistas, memoria, etc.	15.264,54	14.262,25
Servicios bancarios y similares	857,99	596,74
Gastos de gestión de cobro	0,00	0,00
Transportes	0,00	0,00
Portel gestión servicio informático y delineación	0,00	0,00
Portel envío manifiestos	9.066,42	9.621,24
Portel otros	0,00	0,00
Gastos control tráfico portuario marítimo SASEMAR	250.000,00	250.000,00
Otros gastos	167.396,86	107.022,91
Otros servicios exteriores (€). .....	<b>1.563.083,44</b>	<b>1.426.218,02</b>

#### 13.3.2.2.- Otros gastos de gestión corriente

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31/12/2025	31/12/2024
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	32.303,16	20.123,28
Otras pérdidas en gestión corriente	300,00	24.427,06
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	3.362,12	2.569,51
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados otorgados:	72.400,00	51.500,00

Aportación a la Fundación Bahía Almeriport	60.000,00	50.000,00
Colaboración con diversas Asociaciones	12.400,00	1.500,00
Gastos control tráfico portuario marítimo SASEMAR	0,00	0,00
Convenio Bomberos	0,00	25.420,00
Provisión ENDESA Carbonetas Litigio TEAR	454.743,45	1.435.286,90
Otros gastos de gestión corriente (€). .....	<b>563.108,73</b>	<b>1.559.326,75</b>

Reparación y conservación. Recogida desechos generados buques (€)	<b>657.626,88</b>	<b>740.453,92</b>
---	-------------------	-------------------

### 13.3.3.- Ingresos y Gastos financieros

#### 13.3.3.1.- Ingresos financieros

INGRESOS FINANCIEROS	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos de particip. en instrumentos de patrimonio (dividendos)	970,52	827,19
Subvención M. Fomento intereses demora litigios tarifarios		
Ingresos valores represent. de deuda (obligaciones, bonos, etc)		
Ingresos de créditos concedidos	2.423,55	1.771,51
Exceso provisión intereses de demora litigios tarifarios/acreed sentenc.	55.030,39	
Traspaso al Resultado ingresos dif. por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros		
Intereses bancarios (cuentas ctes., depósitos a plazo, imposiciones)	261.551,10	480.715,01
Ingresos por intereses de demora facturados	103.257,45	63.918,78
Otros ingresos financieros		
Ingresos financieros (€). .....	<b>423.233,01</b>	<b>547.232,49</b>

#### 13.3.3.2.- Gastos financieros

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2025	31/12/2024
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios		
Pago intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados		
Gastos financieros por actualización de provisiones	0,00	0,00
Intereses de deudas, otras empresas		
Gastos actualización financiera cuentas a pagar a l/p y periodif. l/p	146.216,57	176.135,47
Comisiones por avales depositados		
Otros gastos financieros	6.572,52	2.721,23
Intereses Junta Andalucía devolución cobro anticipado subvención		
Gastos financieros (€). .....	<b>152.789,09</b>	<b>178.856,70</b>

### 13.4.- Fondo de Compensación Interportuario.- Aporta/Recibe

Con fecha 02/10/2025 el Comité de Distribución del Fondo aprobó la actualización de la distribución definitiva de las cantidades a recibir y aportar durante 2025, siendo las asignadas a la Autoridad Portuaria de Almería las siguientes:

Aportar durante 2025		Recibir durante 2025	
a).- 80 % Tasa al buque ayuda navegación	92.000,00	a) Número faros y otras ayuda navegación	294.000,00
b).- 5 % de la Base de la aportación	299.000,00	b) Insularidad y especial aislamiento	0,00
		c) Actuaciones en materia de seguridad art.159.5.b).3º	138.000,00
		d) Resto de criterios artículo 159.5.b	726.000,00
<b>Total. ....</b>	<b>391.000,00</b>	<b>Total. ....</b>	<b>1.158.000,00</b>



Del total importe a recibir durante 2025, que ascendía a 1.158 miles de €, se han justificado los proyectos con asignación de fondos, según detalle:

Ayuda para el servicio/proyecto	Asignado	Realizado	Diferencia
Número de faros y otras ayudas para la navegación	294.000,00	294.000,00	0,00
Actuaciones en materia de seguridad – Contrato SASEMAR	138.000,00	138.000,00	0,00
Proyecto reposición costera a estado original y acondicionamiento vial acceso Puerto de Carboneras	630.000,00	630.000,00	0,00
Mejoras en el Faro de Punta de Baños	96.000,00	96.000,00	0,00
Sumas. ....	1.158.000,00	1.158.000,00	0,00

Por tanto, el Fondo de Compensación que ha recibido esta Autoridad Portuaria de Puertos del Estado en 2.025 ha ascendido a 1.158.000,00 €.

## 14.- Provisiones y contingencias

### 14.1.- Movimiento de las provisiones

A continuación se acompañan cuadros explicativos del movimiento durante el ejercicio:

14.1.1.- Provisiones a largo plazo 2025  
(en euros)

<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	Saldo a 31/12/2024	Imputación Dotaciones al Rdo. Ejerc. (+)	Imputación Excesos al Rdo. Ejerc. (-)	Aplicaciones (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Actualización Financiera	Saldo a 31/12/2025
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal							
Provisión para impuestos							
Provisión para responsabilidades	<b>1.787.395,40</b>	<b>454.743,45</b>	<b>(2.242.138,85)</b>				
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional							
Principales							
Intereses de demora							
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	1.435.286,90	454.743,45	(1.890.030,35)				
c) Otras responsabilidades	352.108,50		(352.108,50)				
Provisión a l.p. por aportaciones obligatorias al FFATP							
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación inmovilizado							
Provisión para actuaciones medioambientales							
<b>TOTAL</b>	<b>1.787.395,40</b>	<b>454.743,45</b>	<b>(2.242.138,85)</b>				

	Importe	Concepto	Contrapartida
<b>Dotaciones:</b>	454.743,45	Reclamación interpuesta por ENDESA ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, contra liquidaciones en concepto de tasas de ocupación y actividad y de tráficós mínimos de la concesión de la que es titular en el puerto de Carboneras, en el primer semestre de 2025.	659
<b>Excesos:</b>	1.890.030,35	Exceso provisión de los recursos de ENDESA Carboneras ante el TEAR, tras el mutuo acuerdo para la extinción de su concesión en 2025.	795
	297.078,11	Exceso de provisión del principal del litigio con Acciona Construcción, S.A. de la obra del Duque de Alba de Carboneras, tras la sentencia favorable nº 303/2025 de la Audiencia Provincial de Almería.	795
	55.030,39	Exceso de provisión de intereses del litigio con Acciona Construcción, S.A. de la obra del Duque de Alba de Carboneras, tras la sentencia favorable nº 303/2025 de la Audiencia Provincial de Almería.	769

14.1.2.- Provisiones a corto plazo 2025  
(en euros)

<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	Saldo a 31/12/2024	Dotaciones (+)	Excesos (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Aplicaciones (-)	Actualización Financiera	Saldo a 31/12/2025
Provisión a corto plazo	<b>221.694,33</b>	<b>156.574,99</b>	<b>(2.248,08)</b>		<b>(219.446,25)</b>		<b>156.574,99</b>
a) Provisiones a corto plazo por litigios tarifarios							
Principales							
Intereses de demora							
b) Aportaciones al FFATP							
Provisión a c.p. por aportaciones al FFATP							
Aportaciones al FFATP aprobadas							
c) Otros provisiones a corto plazo	221.694,33	156.574,99	(2.248,08)		(219.446,25)		156.574,99
Acreeedores por sentencias firmes							
Principales							
Intereses de demora							
<b>TOTAL</b>	<b>221.694,33</b>	<b>156.574,99</b>	<b>(2.248,08)</b>		<b>(219.446,25)</b>		<b>156.574,99</b>

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	123.976,52	Incremento salarial del 2,5% establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	640
	32.598,47	Repercusión Seguridad Social concepto anterior	642
Excesos:	2.248,08	Exceso provisión 0,5% de incremento salarial en relación al PIB nominal del ejercicio 2024	795
Aplicaciones:	219.446,25	Pagos subida salarial 2024 en 2025	640-642

## 14.2.- Provisiones a largo plazo

### 14.2.1.- Para otras responsabilidades

#### 14.2.1.1.- Relacionadas con el recurso de Acciona Construcción, S.A.

En 2016 la Autoridad Portuaria de Almería ejecutó garantías por importe de 293.495,50 € depositadas por “Acciona Construcción, S.A.”, empresa adjudicataria de las obras del proyecto del “Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras”, por incumplimiento de obligaciones contractuales de la mencionada empresa durante la ejecución de las obras, dotándose en el momento del inicio del proceso judicial, iniciado por Acciona, la oportuna provisión del riesgo existente, siendo dicho riesgo la devolución de las garantías incautadas en caso de fallo en contra de la Autoridad Portuaria, así como sus actualizaciones financieras.

El proceso se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Almería, procedimiento Ordinario 1688/2018. El 30 de marzo de 2022 tuvo lugar la Audiencia Previa donde quedaron fijadas las pruebas, celebrándose el juicio el 18 de enero de 2023.

El 22 de enero de 2024 se dictó por dicho Juzgado la Sentencia Nº 3/2024 por la que se estima parcialmente la demanda de la Autoridad Portuaria de Almería y declara el incumplimiento de la parte demandada de ejecutar la obra en plazo, declara que procede la incautación de las garantías depositadas (293.495,50 euros) y condena a la demandada a abonar a la Autoridad Portuaria una indemnización de 506.278,01 euros, sin imposición de costas. Esta Sentencia Nº 3/2024 no es firme, y contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería. Por la Autoridad Portuaria no se interpuso recurso de apelación.

En fecha 27 de febrero 2024 se dictó Diligencia de Ordenación teniendo por interpuesto recurso de apelación núm. 916/2024 por ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., frente a la sentencia judicial, concediendo a la Autoridad Portuaria, representada por la Abogacía del Estado, un plazo de 10 días para formular oposición. Dentro de dicho plazo se presentó el escrito de oposición debidamente.

En fecha 18 de marzo de 2025 se dictó por la Sección 1 de la Audiencia Provincial de Almería la Sentencia nº 303/25 por la que se desestima el recurso de apelación contra la Sentencia de 22 de enero de 2024 y se confirma la misma con imposición de costas a la parte recurrente.

Finalmente, con fecha 22 de mayo de 2025 se dictó Diligencia de Ordenación por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Almería acordando expedir mandamiento de pago mediante abono en cuenta a favor de esta Autoridad Portuaria, produciéndose el cobro de la cantidad indemnizatoria por la que condenan a ACCIONA en fecha 27 de mayo de 2025 por importe de 506.278,01 euros, en cumplimiento de la sentencia, y se procede al registro contable del exceso de provisión del principal e intereses del litigio provisionado por la ejecución de las garantías por importe de 352.108,50 euros con esa misma fecha.

Igualmente, en la citada diligencia de ordenación de 22 de mayo 2025, se requiere a la Autoridad Portuaria de Almería, a través de la Abogacía del Estado, para que proponga tasación de cosas y liquidación de intereses. En base a ello, el 1 de octubre 2025, se propuso por la Abogacía del Estado 1.500 euros en concepto de costas y 15.349,87 euros en concepto de intereses y gastos.

#### 14.2.1.2.- Relacionadas con las reclamaciones de ENDESA GENERACIÓN, S.A.

En el ejercicio 2025 la entidad ENDESA GENERACIÓN,S.A. interpuso otra reclamación económico-administrativa ante la sala desconcentrada de Granada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEAR) contra la liquidación en concepto de tasas de

ocupación y actividad correspondiente al primer semestre del año 2025 de la concesión de la que es titular ENDESA en el puerto de Carboneras, en base a la inactividad de su actividad principal, que se añadían a las reclamaciones que interpuso en 2024 por las tasas de ocupación y actividad de 2024 y los tráficos mínimos, haciendo un total en los dos años de 1.890.030,35€, tal y como se relacionan en el siguiente cuadro:

<b>Nº Liquidación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
C/2024/00087	1º Semestre 2024	454.743,45
C/2024/00572	2º Semestre 2024	454.743,45
C/2024/00035	Tráficos Mínimos	525.800,00
C/2025/00180	1º Semestre 2025	454.743,45
	<b>Total</b>	<b>1.890.030,35</b>

Las resoluciones emitidas por el TEAR, desestimando las reclamaciones en cuanto a las liquidaciones de tasas e inadmitiendo la reclamación en cuanto a tráficos mínimos, fueron ya recurridas en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) por parte de ENDESA GENERACIÓN, S.A., cuya resolución volvería a ser recurrida en la siguiente instancia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, habida cuenta que desde la emisión de la liquidación C/2024/00035, la concesionaria venía impagando y recurriendo todas las liquidaciones siguientes, cualquiera que sea su concepto.

Teniendo en cuenta que todas liquidaciones referidas se encontraban vencidas, y que ha transcurrido más de un año desde el impago de la primera, que se trata de un incumplimiento continuado de las obligaciones de pago del concesionario y que revestían un marcado carácter litigioso, se cumplen las condiciones y requisitos contables para dotar la provisión.

Como consecuencia de lo anterior, se volvió a dotar provisión en el ejercicio 2025 por la liquidación reclamada por un importe de 454.735,45 euros, conforme al desglose arriba indicado.

Tras la extinción total por mutuo acuerdo de la concesión de ENDESA GENERACION, S.A. en el puerto de Carboneras el 31 de octubre de 2025, ENDESA se comprometía a desistir de los recursos hasta la fecha planteados y acreditar ante la Autoridad Portuaria de Almería la liquidación de las tasas por tráfico mínimo, actividad y ocupación impugnadas, con el consecuente cumplimiento de las obligaciones hasta la fecha derivadas de la relación concesional. Por tanto, la Autoridad Portuaria procedió a cancelar la provisión dotada hasta la fecha por importe de 1.890.030,35€, contra la cuenta de ingresos correspondiente (795), por el exceso de provisión dotada.

### 14.3.- Provisiones a corto plazo

En el ejercicio 2025 se ha dotado una provisión a corto plazo por importe de 156.574,99 €, que corresponde al incremento salarial del 2,5 por ciento establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2025 y calculado sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

De esta cuantía, 123.976,52 € corresponden a sueldos y salarios y 32.598,47 € a seguridad social.



En este mismo ejercicio se ha procedido al pago de los atrasos correspondientes a la subida salarial del año 2024, por lo que se ha cancelado la provisión dotada en dicho ejercicio por importe de 221.694,33 euros, de los cuales se han aplicado 219.446,25 euros a dicho pago y se ha registrado un exceso de la provisión dotada por importe de 2.248,08 euros en la cuenta contable 795000001.

14.4.- Contingencia por las demandas interpuestas por algunos trabajadores de la Autoridad Portuaria sobre reconocimientos de derechos de antigüedad y reclamación de cantidades.

Durante este año 2025 se han celebrado los dos últimos juicios pendientes por las demandas en los Juzgados de lo Social Nº 2 y 3 de Almería interpuestas individualmente por trabajadores de la Autoridad Portuaria que reclaman derechos de antigüedad, en los cuales condenan a la Autoridad Portuaria al abono de 5.514,46 € y de 1,831,01 € respectivamente. Ambas demandas se encuentran recurridas en TSJA, a la espera de sentencia. Por otro lado, en el Juzgado de lo Social Nº 3 sigue pendiente también el Procedimiento 1202/2023, por un despido/cese de un trabajador de la empresa PORTEL Servicios Telemáticos, S.A., cuya resolución es incierta y de cuantía indeterminada, si la hubiera.

## 15.- Información sobre medio ambiente

### 15.1.- Activos Medioambientales

Activos Medioambientales (Importes brutos)	Situación a 31/12/2024	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2025
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	48.197,56			48.197,56
07.01.277 Inst. alumbr. CCTV fotovolta. Diq. Exter.	73.583,54			73.583,54
07.01.331 Instalac.Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	50.519,68			50.519,68
07.01.333 Sum.e inst.equipos economizadores agua E.M.	5.674,15			5.674,15
07.01.336 Instalac.Ampl.Barreras Atrapap. Pto.Almería	33.406,93			33.406,93
07.01.344 2 Lava Ruedas Puerto Almería	187.691,68			187.691,68
07.01.351 Instal.Sist.Drenaje Sup.y Decan.M.Ribera I Carb.	312.004,30			312.004,30
07.01.359 Lava Ruedas Puerto Carboneras	102.870,00			102.870,00
07.01.403 Sum.25 paños malla atrapapolvo M.Pechina Pto.Alm.	0,00	39.255,00		39.255,00
07.02.050 Malla Barrera Atrapapolvo M.Pechina	57.992,00			57.992,00
07.02.051 Ciment. Estruc. Barrera Atrapapolvo	208.340,38			208.340,38
07.02.056 Ciment. 2ªFase Estruc. Barrera Atrapapolvo	154.808,52			154.808,52
07.02.070 Pantallas Atrapapolvo Pto.Carboneras	484.273,31			484.273,31
07.02.073 Ampliac.Barreras Atrapapolvo Pto.Almería	317.428,40			317.428,40
08.02.054 Pavimentac.Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	32.931,80			32.931,80
08.02.056 Paviment.Ampl.Barreras Atrapap. Pto.Almería	66.229,97			66.229,97
08.02.063 Pavim.Sist.Drenaje Sup.y Decant.M.Ribera I Carb	40.463,28			40.463,28
10.06.016 Embarcación Limpieza Dársena	7.500,00			7.500,00
10.06.017 Embarcación Limpieza Dársena	7.500,00			7.500,00
15.14.218 Estación meteorológica Puerto Carboneras	10.069,79			10.069,79
15.14.240 Equipo sensor viento WindSonic Puerto Carboneras	904,75			904,75
15.14.255 Geófono localizador fuga agua	3.465,00			3.465,00
15.14.261 Equipo analizador de cloro libre	3.492,00			3.492,00
15.14.265 Equipo captador partículas suspensión MCV	3.752,24			3.752,24
15.14.345 Datalogger medic.datos calidad aire	2.159,56			2.159,56
15.14.353 Equipo capt.partic.suspensión MCV Pto. Carb.	14.970,00			14.970,00
15.14.355 Jardinería Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	38.753,99			38.753,99
15.14.357 Red medición calidad de aire en exteriores	14.900,00			14.900,00
15.14.389 Estacion Meteorológica Pto. Carboneras	12.655,26			12.655,26
15.14.396 Sum. 3 equipos Permanet prelocali. fugas de agua	1.460,00			1.460,00
17.07.001 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	586.964,55			586.964,55
17.07.002 Instalac.Solar Fotovoltaica Estac.Marítima	379.021,01			379.021,01
17.07.003 Instalac.Solar Fotovoltaica PCF	0,00	76.630,88		76.630,88
<b>Total Activos Medioambientales (€).....</b>	<b>3.263.983,65</b>	<b>115.885,88</b>		<b>3.379.869,53</b>

### 15.2.- Amortización de Activos Medioambientales

Amortización de Activos Medioambientales	Situación a 31/12/2024	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2025
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	48.197,56	0,00		48.197,56
07.01.277 Inst. alumbr. CCTV fotovolta. Diq. Exter.	30.298,94	4.328,46		34.627,40
07.01.331 Instalac.Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	12.134,71	2.971,74		15.106,45
07.01.333 Sum.e inst.equipos economizadores agua E.M.	1.223,75	333,78		1.557,53
07.01.336 Instalac.Ampl.Barreras Atrapap. Pto.Almería	6.059,12	1.965,12		8.024,24
07.01.344 2 Lava Ruedas Puerto Almería	33.122,16	11.040,72		44.162,88
07.01.351 Instal.Sist.Drenaje Sup.y Decan.M.Ribera I Carb.	41.294,61	18.353,16		59.647,77
07.01.359 Lava Ruedas Puerto Carboneras	12.102,30	6.051,18		18.153,48
07.01.403 Sum.25 paños malla atrapapolvo M.Pechina Pto.Alm.	0,00	1.417,57		1.417,57
07.02.050 Malla Barrera Atrapapolvo M.Pechina	26.437,48	3.411,30		29.848,78
07.02.051 Ciment. Estr Barrera Atrapapolvo	94.929,14	12.260,64		107.189,78
07.02.056 Ciment. 2ªFase Estruc. Barrera Atrapapolvo	54.638,34	9.106,38		63.744,72
07.02.070 Pantallas Atrapapolvo Pto.Carboneras	116.320,61	28.486,68		144.807,29



07.02.073 Ampliac.Barreras Atrapapolvo Pto.Almería	57.572,74	18.672,24		57.572,74
08.02.054 Pavimentac.Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	8.964,70	2.195,46		8.964,70
08.02.056 Paviment.Ampl.Barreras Atrapap. Pto.Almería	13.613,84	4.415,34		13.613,84
08.02.063 Pavim.Sist.Drenaje Sup.y Decant.M.Ribera I Carb	6.069,60	2.697,59		6.069,60
10.06.016 Embarcación Limpieza Dársena	7.500,00	0,00		7.500,00
10.06.017 Embarcación Limpieza Dársena	7.500,00	0,00		7.500,00
15.14.218.- Estación meteorológica Puerto Carboneras	10.069,79	0,00		10.069,79
15.14.240.- Equipo sensor viento WindSonic Puerto Carb.	904,75	0,00		904,75
15.14.255.- Geófono localizador fuga agua	3.465,00	0,00		3.465,00
15.14.261.- Equipo analizador de cloro libre	3.492,00	0,00		3.492,00
15.14.265.- Equipo captador partículas suspensión MCV	3.752,24	0,00		3.752,24
15.14.345 Datalogger medic.datos calidad aire	1.871,60	-148,57		1.871,60
15.14.353 Equipo capt.partíc.suspensión MCV Pto. Carb.	11.976,00	-755,78		11.976,00
15.14.355 Jardinería Pantallas Atrapapolv.P.Carboneras	31.649,10	-2.124,48		31.649,10
15.14.357 Red medicción calidad de aire en exteriores	10.554,14	-381,40		10.554,14
15.14.389 Estacion Meteorológica Pto. Carboneras	5.062,08	661,23		5.062,08
15.14.396 Sum. 3 equipos Permanet prelocali. fugas de agua	462,27	107,15		462,27
17.07.001 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	557.106,89	2.327,04		557.106,89
17.07.002 Instalac.Solar Fotovoltaica Estac.Marítima	54.847,45	12.043,56		54.847,45
17.07.003 Instalación Solar Fotovoltaica Edf. PCF	0,00	212,86		212,86
<b>Total Amortización Activos Medioambientales (€)...</b>	<b>1.273.192,91</b>	<b>139.648,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.412.841,88</b>

### 15.3.- Gastos Medioambientales

Gastos Medioambientales	Situación a 31/12/2025	Situación a 31/12/2024
Reparación y Conservación	28.167,25	46.333,68
Servicios de profesionales independientes	43.413,00	21.886,84
Suministros y consumos		
Otros servicios exteriores		
<b>Total Gastos Medioambientales (€)...</b>	<b>71.580,25</b>	<b>68.220,52</b>

## 16.- Retribuciones a L/P al Personal

Al cierre del ejercicio 2025, esta Autoridad Portuaria no mantiene compromisos por pensiones, seguros de vida, ni otras retribuciones a largo plazo con su personal que supongan obligaciones legales, contractuales o tácitas de aportación o prestación definida.

Asimismo, no se han instrumentado compromisos de esta naturaleza a través de instrumentos de patrimonio o activos afectos.

## 17.- Transacciones con pagos basados en Instrumentos de Patrimonio

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, esta Autoridad Portuaria no ha realizado transacciones con pagos basados en acciones ni ha mantenido acuerdos de retribución con empleados o terceros que se liquiden con instrumentos de patrimonio propio, de acuerdo con la norma de registro y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad.

## 18.- Subvenciones, donaciones y legados

### 18.1.- Subvenciones de Explotación

Durante el ejercicio 2.025 no se han devengado ni cobrado subvenciones de explotación.

## 18.2.- Subvenciones de Capital

18.2.1.- Subvenciones procedentes de los Fondos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por Resoluciones de noviembre y diciembre de 2023 relativas a la solicitud del incentivo para la Mejora Energética del Transporte en Andalucía, acogidos al RD 266/2021, de 13 de abril (Programa MOVES III) se concedieron ayudas a la Autoridad Portuaria para la adquisición de cinco vehículos nuevos de energías alternativas, por importe de 35.000,00 euros en total, de los cuales quedan pendientes de cobro 21.000,00 euros, ya que se ha anulado el devengo de los restantes 14.000,00 euros en base a dos resoluciones que declaran la pérdida de derecho de cobro por esta Autoridad Portuaria por no poder justificar en dos de los vehículos los requisitos solicitados para su cobro efectivo. Se ha procedido también a anular el traspaso a resultados correspondiente a ese devengo, así como el efecto impositivo del mismo.

18.2.2.- Subvenciones procedentes de los Fondos MRR (MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA) correspondiente a Actuaciones en Puertos de Interés General en materia de Sostenibilidad Ambiental y Energía y de Ferrocarril, según la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por la que se configura el Sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dichos fondos están destinados a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la «descarbonización» y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo en última instancia una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la Pandemia, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La Autoridad Portuaria de Almería tiene aprobado por este concepto un importe total a percibir de 1.544.000,00 €, previa justificación de las actuaciones incluidas en la finalidad de estos fondos:

- En diciembre del ejercicio 2021 recibió un anticipo de subvención procedente de estos fondos por importe de 1.160.893,25 €, devengándose en ese ejercicio un importe de 1.136.167,17 € previa justificación de los proyectos implicados.
- En el ejercicio 2023 se recibieron 51.808,14 € de estos fondos por nuevas actuaciones ejecutadas y en curso dentro del mismo proyecto, devengándose un importe de 27.775,98 € por las actuaciones finalizadas.
- En el ejercicio 2024 se recibieron 19.603,69 € de estos fondos por actuaciones en curso.
- En el ejercicio 2025 se han recibido 311.694,92 € de estos fondos por nuevas actuaciones ejecutadas y en curso dentro del mismo proyecto, devengándose un importe de 264.711,17 € por las actuaciones finalizadas.

Por tanto, a 31/12/2025 el importe total devengado por este concepto asciende a 1.428.654,32 €, y el saldo de subvenciones cobradas por anticipado pendientes de devengo una vez finalizadas todas las actuaciones asciende a 115.345,68 euros.

18.2.3.- Subvenciones procedentes de los Fondos Europeos CEF, a través del instrumento financiero Mecanismo Conectar Europa (CEF, por sus siglas en inglés), creado por la Comisión Europea para el desarrollo de la Red Transeuropea, para proyectos o actuaciones en materia de transporte.

La Autoridad Portuaria de Almería tiene aprobado por este concepto un importe total a percibir de 5.970.412,20 €, previa justificación de las actuaciones incluidas en la finalidad de estos fondos, siendo



estas las obras de Prolongación del Muelle de Pechina-1ª fase. En noviembre del ejercicio 2024 se recibió un anticipo de subvención procedente de estos fondos por importe de 2.089.644,27 €, correspondiente al 35% del importe total, pendientes de devengo a la finalización del ejercicio.

18.2.4.- Ayuda procedente del IX Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el Ministerio de Vivienda y Agenda urbana y el Ministerio de Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español a través del 2% cultural.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, se ha concedido una ayuda a la Autoridad portuaria de Almería para la "Rehabilitación del Cargadero de mineral "El Alquife" (Cable Inglés), fase III", a través del 2% Cultural por un importe de 1.254.153,00 €, cobrada por anticipado en fecha 17 de octubre de 2025.

18.2.5.- Ingresos Traspasados a Resultados de las Subvenciones de Capital.

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las subvenciones de capital han ascendido durante 2.025 a la cantidad de 1.704.721,04 €, cuantía que figura en el epígrafe 9) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### 18.3.- Reversión de Concesiones

#### 18.3.1.- Reversiones de concesiones

Tal y como se ha explicado en el apartado 6.2 de esta Memoria, en fecha 31 de octubre de 2025 se formalizó la extinción total por mutuo acuerdo de la concesión de ENDESA GENERACION, S.A. en el puerto de Carboneras, que supone la reversión de las infraestructuras de dicha concesión a esta Autoridad Portuaria.

De esta forma, la totalidad de las instalaciones existentes en la concesión de ENDESA (Dique, Muelle, oficinas, almacenes, equipos de manipulación...) revirtieron a la Autoridad Portuaria en su estado actual en la firma del Acta de Reversión que se produjo el 17 de diciembre de 2025, tal y como se establecía en el Acuerdo firmado.

La valoración de los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria ha ascendido a un total de 3.309.354,14 euros.

Tal y como se indica en la nota 4.11 de esta Memoria, las concesiones revertidas se imputan a resultados en función de la vida útil futura estimada, en el momento de la reversión, de los activos que revierten, reconociendo así el ingreso de los activos recibidos y equiparándolo a la imputación de subvenciones.

#### 18.3.2.- Ingresos Traspasados al resultado por concesiones revertidas

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las concesiones revertidas han ascendido durante 2.025 a la cantidad de 973.408,07 €, cuantía que figura en el epígrafe 5.c) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se adjunta cuadro resumen de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Resumen de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio 2025 (en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2024	Importe devengado ejercicio (+)	Efecto impositivo devengos(-)	Importe traspasado al Resultado del ejerc (-)	Traspaso deudas l.p. suscep. Reintegro (-/+)	Bajas por ventas, apertura uso gral. y Transf. (-)	Saldo a 31/12/2025
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>	<b>857.802,85</b>			<b>(30.283,26)</b>			<b>827.519,59</b>
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>	<b>115.255,27</b>			<b>(6.542,55)</b>			<b>108.712,72</b>
<b>Fondos de Cohesión 00/06</b>	<b>7.380.198,20</b>			<b>(149.685,75)</b>			<b>7.230.512,45</b>
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>	<b>17.665.167,24</b>			<b>(722.451,30)</b>			<b>16.942.715,94</b>
Puesto de Inspección fronteriza (P.I.F.) Almería	1.600.163,76			(76.208,36)			1.523.955,40
Muelle de Ribera I en Puerto Carboneras	5.051.798,54			(252.589,83)			4.799.208,71
Muelle de Ribera II en Puerto Carboneras	1.260.537,09			(53.300,96)			1.207.236,13
Instalaciones eléctricas y alumbrado M. Ribera Carboneras	55.073,91			(11.014,79)			44.059,12
Sistema decantación y drenaje Muelle Ribera II Carboneras	48.349,94			(1.726,79)			46.623,15
Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) en Puerto Almería	8.048.457,24			(198.319,26)			7.850.137,98
Infraestructuras stro. agua y ord. Explanada M. Ribera I Carb.	351.348,28			(50.447,62)			300.900,66
Acondicionamiento y mejora red viaria Puerto Almería	62.674,54			(11.225,30)			51.449,24
Nuevo Duque de Alba del Muelle Ribera I Pto. Carboneras	918.285,73			(25.222,28)			893.063,45
Ordenación y Urbanización entorno P.I.F.	62.709,80			(13.807,67)			48.902,13
Actuaciones mejora sistemas seguridad puertos A. Portuaria	16.784,36			(2.097,97)			14.686,39
Actuaciones mejora explotación M. Pechina Puerto Almería	45.568,10			(8.931,98)			36.636,12
Actuaciones mejora tráfico pasajeros en el Puerto de Almería	51.398,65			(6.980,31)			44.418,34
Actuaciones mejora explotación explanada Ribera I Carboneras	52.373,29			(8.549,15)			43.824,14
Actuaciones dependencias Autoridad Portuaria de Almería	39.644,01			(2.029,03)			37.614,98
<b>Feder M.C.A. 21/27</b>	<b>0,00</b>	<b>417.197,82</b>	<b>(104.299,46)</b>	<b>(43,50)</b>			<b>312.854,86</b>
<b>Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Poctefex, etc.)</b>	<b>224.073,87</b>			<b>(31.094,74)</b>			<b>192.979,13</b>
Ifop: Adaptación lonja a normativa comunitaria	17.422,73			(3.484,71)			13.938,02
Feder-Poctefex 08/13: Equipamiento telecomunicac. y Seg.	50.237,66			(6.929,37)			43.308,29
Feder-Poctefex 08/13: Adecuación E.Marítima y pasarela emb.	48.635,15			(7.781,63)			40.853,52
Feder-Poctefex 08/13: Actuaciones mejora protección M.Lev.	26.885,10			(3.217,64)			23.667,46
Feder-Poctefex 08/13: Actuaciones mejora protección Almería.	80.893,23			(9.681,39)			71.211,84
<b>Fondos MRR</b>	<b>700.827,64</b>	<b>264.711,17</b>	<b>(66.177,79)</b>	<b>(56.955,03)</b>			<b>842.405,99</b>
<b>Otras subvenciones de capital</b>	<b>4.895.491,96</b>	<b>(4.000,00)</b>	<b>1.000,00</b>	<b>(281.484,65)</b>			<b>4.611.007,31</b>
J.And/MAPA: Ordenación e integración Puerto Pesquero	2.349.798,79			(134.720,46)			2.215.078,33
J.And/MMA/FEP: Remodelación Instal. Pesqueras, 2ª fase	5.735,30			(3.242,34)			2.492,96
J.And. Implantación medidas seguridad lonja pescado	3.989,25			(797,94)			3.191,31
J.And./FEMP: Fondeadero Puerto Pesquero Almería	385.123,34			(22.818,10)			362.305,24
J.And./IDAE: Actuaciones eficiencia energética	167.337,56			(8.520,58)			158.816,98
Minist Fomento 1,5% Cult: Rehab. Cargadero Cable Ingles	1.521.456,52			(85.695,66)			1.435.760,86
J.And./IDAE Act.éfic energ. 11 vehículos eléctricos	34.178,62	(4.000,00)	1.000,00	(5.481,33)			25.697,29
J.And./IDAE Centro segundas ventas pescado	427.872,58			(20.208,24)			407.664,34
<b>TOTAL SUBV., DONACIONES Y LEGADOS CAPITAL</b>	<b>31.838.817,03</b>	<b>677.908,99</b>	<b>(169.477,25)</b>	<b>(1.278.540,78)</b>			<b>31.068.707,99</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN CONCESIONES</b>	<b>14.648.508,95</b>	<b>3.309.354,14</b>		<b>(973.408,07)</b>			<b>16.984.455,02</b>
<b>TOTAL SUBV. DONAC. Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>46.487.325,98</b>	<b>3.987.263,13</b>	<b>(169.477,25)</b>	<b>(2.251.948,85)</b>			<b>48.053.163,01</b>

## 19.- Combinaciones de Negocios

Durante el ejercicio 2025, esta Autoridad Portuaria no ha realizado ninguna operación que suponga una combinación de negocios de las reguladas en la norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

## 20.- Negocios Conjuntos

Durante el ejercicio 2025 no ha existido ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica, ni se han constituido negocios conjuntos.

## 21.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Al 31 de diciembre de 2025, esta Autoridad Portuaria no mantiene activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta, ni grupos enajenables de elementos, ni ha discontinuado ninguna línea de negocio o área geográfica significativa, por lo que no existen operaciones interrumpidas durante el ejercicio.

En consecuencia, los saldos en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias son cero, tanto para el ejercicio actual como para el anterior.

## 22.- Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre de 2025.

## 23.- Operaciones con Partes Vinculadas

23.1.- Transacciones con empresas del grupo: Organismo Público Puertos del Estado (€)

Concepto	Ingreso (I) / Pago (P)	31/12/2025	31/12/2024
Aportación a Puertos del Estado artº. 19.1.b TRLPEMM	P	608.010,45	574.212,12
Repercusión gastos Comisión Paritaria II Convenio Colectivo	P	15.134,06	15.356,04
Aportación anual al Fondo Compensación Interportuario	P	391.000,00	451.000,00
Recibido del Fondo de Compensación Interportuario	I	1.158.000,00	1.148.000,00
Feria Fruit Logística-Patrocinador Stand Conjunto "Ports of Spain"	P	800,00	0,00

## 24.- Otra información

### 24.1.- Información sobre personal

#### a).- Plantilla media por categorías profesionales

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2024	Hombres	Mujeres	Total 2025
Altos Cargos	1	1	2	1	1	2
Otros directivos, técnicos y similares	94	17	111	93	21	114
Administrativos y auxiliares	0	8	8	0	7	7
Otro personal	5	3	8	4	3	7
Personal empleado con discapacidad >= 33%	3	0	3	3	0	3
<b>TOTAL. ....</b>	<b>103</b>	<b>29</b>	<b>132</b>	<b>101</b>	<b>32</b>	<b>133</b>

#### b).- Plantilla por tipo de contrato y distribuida por sexos al término del ejercicio

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2024	Hombres	Mujeres	Total 2025
Personal fijo	106	30	136	103	31	134
Personal no fijo	8	2	10	6	1	7
<b>TOTAL. ....</b>	<b>114</b>	<b>32</b>	<b>146</b>	<b>109</b>	<b>32</b>	<b>141</b>

### 24.2.- Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

En el ejercicio 2.025 se han abonado 32.303,16 euros en concepto de dietas de asistencia de miembros del Consejo de Administración de aquellos consejeros cuya relación es diferente al de personal de la empresa, incluido el Abogado del Estado, como se muestra en la Nota 13.3.2.2.

Asimismo, existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado), y la Autoridad Portuaria. El importe satisfecho durante el ejercicio 2.025 ha ascendido a 41.939,00 €, I.V.A. excluido.

En 2.025 se han satisfecho un total de 3.015,28 €, IVA excluido, a la empresa BNFIX AMB Consultores, S.A. en concepto de asesoramiento fiscal y contable.

### 24.3.- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en el siguiente

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, y en consecuencia se han efectuado las siguientes imputaciones en el ejercicio 2025:

En cuanto a los gastos, a 31/12/2025 se han imputado los siguientes, registrándose en su cuenta contable de gastos correspondiente:

- Energía eléctrica del mes de Diciembre por importe de 66.337,08 €
- Recogida de desechos de buques de Almería y Carboneras por importe de 43.959,30 €.
- Seguro de Vida Colectivo del Personal por importe de 24.392,58
- Gastos mantenimiento y otros servicios por importe de 31.859,26 €

Y en cuanto a los ingresos se han imputado un total de 690.091,85 €, por servicios prestados durante 2.025 (tasas, tarifas y otros ingresos) que por diversas circunstancias no pudieron ser liquidados en el citado ejercicio, según detalle:

Tasa/Tarifa	Importe €
Tasa por ocupación privativa dominio público portuario	4.163,17
Tasa por ejercicio de activid. comerc., industriales y de servicios	1.744,88
Tasa por utilización especial de las instalaciones portuarias	526.272,66
Tasa de ayudas a la navegación	8.060,06
Tarifas y otros	145.987,58
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.863,50
<b>Total. ....</b>	<b>690.091,85</b>

#### 24.4.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por Ley 15/2010 de 5 de julio, y teniendo en cuenta el contenido de la Resolución de 29 de enero de 2.016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aplicando la Ley 15/2010 en cuanto al calendario establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera, y teniendo en cuenta la nueva redacción del punto 3 de la disposición adicional tercera de la misma, (introducida por el art. 9.2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) se ha procedido al cálculo del mismo, según detalle:

Ratio de las Operaciones (Días)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Periodo medio de pago a proveedores	22,33	25,77
Ratio de Operaciones Pagadas	21,94	24,95
Ratio de Operaciones pendientes de pago	28,72	36,17
Importe pagos (€)		
Total Pagos realizados	6.176.809,59	6.315.716,84
Total pagos pendientes	376,756,02	620.914,24

El número total de facturas pagadas ha sido de 1.868, de las cuales 1.779 se han realizado dentro del plazo legal establecido, lo que supone un 95,23% sobre el total efectuado. El resto de pagos realizados fuera de plazo ha sido como consecuencia de disconformidades por parte de esta Autoridad Portuaria con los acreedores por incumplimiento de las condiciones pactadas por éstos para la entrega de materiales o en la prestación de servicios, o por el plazo de vencimiento incluido en facturas.

## 25.- Información Segmentada

Esta Autoridad Portuaria centra su actividad en la gestión del dominio público portuario y no opera en diferentes segmentos de negocio.